Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, jueves 12 de noviembre de 1964 — Número 20.566

AL PUBLICO

Venta de Ejemplares (T. E. **87-6134**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:
CAMPICHUELO **553** — **Horario: 13.15 a 17.30 hs.**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|11|64 (**72 páginas**)

A LOS SUSCRIPTORES

Encontrándose esta Dirección General empeñada en agilitar las tramitaciones que se realicen ante la misma y obviar incomodidades a los suscriptores, ha dispuesto que, a partir de la fecha, las suscripciones y sus renovaciones podrán efectuarse por Correo, mediante el envío de cheques o giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden de "Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas" y de acuerdo con la siguiente tarifa:

Anual: Desde el 1º/1/1965 al 31/12/1965 .... $ 1.440.—
Semestral: Desde el 1º/1/1965 al 30/6/1965 . $ 720.—

(El recibo oficial será remitido a vuelta de correo)

La correspondencia deberá ser enviada a CAMPICHUELO 553 - CAPITAL FEDERAL.

LA DIRECCION GENERAL

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Se le autoriza para devolver el importe de fletes cobrados a una Asociación.

DECRETO Nº 8.300 — Bs. As., 23|10|64

VISTO el expediente Nº 8.792|1964 del registro de la Secretaría de Transporte, por el cual se propicia la devolución a la Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tornquist, del flete abonado por dicha institución por el transporte de una autobomba e implementos complementarios; de Sola a Tornquist por valor de m$n. 6.152; y

CONSIDERANDO:

Que la medida que se propone responde a una solicitud formulada por la entidad precitada, por carecer ésta de los recursos necesarios para afrontar todos los gastos que originan los servicios que presta, los que son atendidos con los aportes voluntarios de los pobladores de la zona;

Que dichos servicios tienen el carácter de bien público y que entre los beneficiados por ellos se hallaría el ferrocarril, llegado el caso de originarse un siniestro en sus instalaciones;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino para que proceda a la devolución a la Asociación Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tornquist, de la suma de m$n. 6.152 correspondiente al flete abonado por dicha institución, por el transporte de una (1) autobomba, una (1) escalera, una (1) sirena, dos (2) tramos de manguera engomada y una (1) columna larga, realizado el 10 de mayo de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas.

Ministerio del Interior

CONGRESO DE LA NACION

SESIONES EXTRAORDINARIAS. — Convócase para el 18|11|64.

DECRETO Nº 9.047. - Bs. As., 9|11|64.

En uso de la atribución conferida por el artículo 86 inciso 12), de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Convócase al Honorable Congreso de la Nación a sesiones extraordinarias para el día 18 del corriente mes.

Art. 2º — Durante ellas se considerarán los siguientes asuntos:

1º. — Modificaciones parciales al sistema tributario nacional.

2º. — Presupuesto y cálculo de recursos de la Administración Nacional para el ejercicio 1965.

3º. — Ayuda del Tesoro Nacional a las empresas del Estado, para cubrir el déficit financiero de su gestión.

4º — Prórroga hasta el 31 de diciembre de 1965 de los regímenes de coparticipación en impuestos nacionales, instituidos por las leyes 14.390 y 14.788 y sus disposiciones modificatorias o complementarias, cuya vigencia caducará el 31 de diciembre próximo.

5º. — Modificación del régimen de imposición a las cubiertas vigente en los impuestos internos nacionales.

6º. — Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

7º. — Composición y competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

8º. — Acción de amparo y recurso extraordinario.

9º — Ley de Fondo Escolar Permanente.

10º. — Régimen de emergencia sobre arrendamientos y aparcerías rurales.

11º. — Régimen de locaciones de inmuebles urbanos de propiedad privada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría del Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO

VILLALONGA FURLONG (EN LIQUIDACION). — **Plan de Acción y Presupuesto.**

DECRETO Nº 8.206. — Bs. As., 21|10|64.

VISTO el Expediente Nº 4.785|63, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual se solicita la aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de Villalonga Furlong (en liquidación), para el Ejercicio 1963|64, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto presentado responde a la actividad que desarrollará Villalonga Furlong (en liquidación) durante el Ejercicio 1964 (1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964);

Que es imprescindible dotar a Villalonga Furlong (en liquidación) del instrumento que le permita desenvolver legalmente sus actividades;

Que el artículo 4º de la Ley Nº 13.653 (t. o.) modificada por la Ley número 15.023 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los planes de acción y presupuesto de las Empresas de Estado;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción de Villalonga Furlong (en liquidación), para el ejercicio 1964 (1º de noviembre de 1963 al 31 de octubre de 1964), que corre agregado como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos de Villalonga Furlong (en liquidación), para el Ejercicio 1964, en un total de Sesenta y Tres Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos moneda nacional (m$n. 63.838.259.—), estimándose los recursos en Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Nueve pesos moneda nacional (m$n. 49.838.259.—), resultando, en un todo de acuerdo con la discriminación de las planillas anexas que forman parte integrante de este decreto, un déficit presuntivo de Catorce Millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000.—).

Art. 3º — El importe previsto en el artículo anterior, por un total de Catorce Millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000.—) en carácter de déficit, será atendido con cargo a la Partida: 2, 1, 31, 9, 546, 29, 778, 2.352, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964.

Art. 4º — Villalonga Furlong (en liquidación), documentará frente al Tribunal de Cuentas de la Nación, con un estado contable, certificado antes del 28 de febrero de 1965, los recursos realizados y las erogaciones efectuadas, a los efectos de determinar el déficit financiero real del ejercicio. De existir una diferencia entre el déficit financiero presuntivo y el real producido, favorable al Tesoro, la misma será ingresada dentro de los cinco (5) días a la Tesorería General de la Nación.

Art. 5º — Dentro de los ciento veinte (120) días de la realización del ejercicio, la Empresa deberá presentar a la Secretaría de Estado de Hacienda, un estado de ejecución del Plan de Acción y Presupuesto que se aprueba por el presente decreto.

Art. 6º — Las retribuciones totales del personal de Villalonga Furlong (en liquidación), no sujetas a convenios laborales que obran en planillas anexas, sólo podrán ser modificadas por vía presupuestaria, dejándose establecido, asimismo, que para el ajuste de los créditos acordados por el Título II, Rubro 1, Inciso 1, Gastos en Personal, Apartado a) Sueldos, Crédito Principal 1, Personal Superior, será condición indispensable la autorización previa del Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 7º — La Tesorería General de la Nación pondrá a disposición de Villalonga Furlong (en liquidación) hasta la suma de Catorce Millones de pesos moneda nacional (m$n. 14.000.000.—), que será financiado con cargo a Rentas Generales.

Art. 8º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Pedro G. Fleitas. — Carlos A. García Tudero.



Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

SEMILLA CERTIFICADA DE PAPA.

— Desgrávase su importación.

DECRETO Nº 8.649 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el expediente Nº 21.561-64, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionado con la presentación de la Cámara de Productores y Acopiadores de Papas de Balcarce y Asociaciones y Cooperativas de otras zonas paperas, solicitando la desgravación a la importación de "Semilla Certificada", y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente la renovación periódica de "semilla" de variedades de papas extranjeras que se cultivan en el país;

Que tratándose de una importación de "semilla", la misma debe hacerse con variedades de comportamiento conocido en el país, de acuerdo con los requerimientos de los productores interesados;

Que la importación de "Semilla Certificada" permite destinar al consumo interno un volumen equivalente de este tubérculo, que se encuentra reservado para las próximas plantaciones;

Que es función del Estado propender al uso de simientes de alta calidad y sanidad, manteniendo e incrementando las áreas destinadas al cultivo de esta solanásea.

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Suspéndese el pago de los recargos establecidos por los Decretos Nos. 5.439, del 6 de mayo de 1959; 1.553, del 28 de febrero de 1963, y 340, del 30 de octubre del mismo año, a la importación de "Semilla Certificada de Papa" (Partida 184, actual; Partida 0701-01, nueva nomenclatura).

Art. 2º. — La franquicia otorgada en el artículo 1º ampara únicamente a la mercadería ingresada a los puertos argentinos por intermedio de las Asociaciones y/o Cooperativas de productores paperos, desde la fecha del presente decreto y hasta el 15 de febrero de 1965.

Art 3º. — Las instituciones importadoras asumirán la responsabilidad de que la "Semilla Certificada de Papa" introducida al país sea destinada exclusivamente a la siembra, a cuyo efecto deberán presentar ante la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Producción y Fomento Agrícola), previamente a su introducción al país, una planilla con carácter de declaración jurada, indicando el apellido y nombre de los interesados, cantidad y variedad de "semilla" adquirida y ubicación de la chacra.

Art. 4º. — En base a las declaraciones juradas mencionadas en el artículo 3º, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Producción y Fomento Agrícola) otorgará en cada caso un certificado que autorizará el ingreso a plaza de la mercadería.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Deberán declararse bajo juramento las ventas al exterior de granos y sus derivados.

DECRETO Nº 8.648 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las variantes que registra la producción de granos, como consecuencia de los diversos factores que inciden sobre la misma, pueden determinar la conveniencia de dictar normas tendientes a asegurar el abastecimiento del mercado interno, o el cumplimiento de compromisos internacionales, frente a cualquier eventualidad que reduzca el volumen de las cosechas o hasta que se conozca su real magnitud;

Que para hacer viable la adopción de las medidas correspondientes en tiempo oportuno, resulta imprescindible el previo conocimiento de las operaciones de venta de granos y sus derivados, que se efectúan con destino a exportación;

Que, además, es necesario disponer de la información de referencia a efecto de cumplimentar las obligaciones que, en materia de suministro de datos estadísticos, imponen los acuerdos internacionales que sobre la materia tiene firmados el país;

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º, incisos a) y z) del Decreto-Ley Nº 6.698, de 9 de agosto de 1963, corresponde a la Junta Nacional de Granos ejercer el control de todas las instituciones o entidades que intervengan directa o indirectamente en el comercio de granos y sus derivados y fijar, con aprobación del Poder Ejecutivo, los cupos de exportación de dichos productos;

Por ello y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Los personas o entidades que intervengan en el comercio de exportación, declararán bajo juramento, a la Junta Nacional de Granos, todas las ventas al exterior de granos y sus derivados.

Art. 2º. — La Junta Nacional de Granos determinará, en el momento que lo considere necesario, las operaciones comprendidas en el artículo 1º que deban declararse, así como la forma y fecha a partir de la cual se cumplimentará dicho requisito.

Art. 3º. — Las declaraciones se efectuarán en los formularios que proporcionará la Junta Nacional de Granos, los que no podrán incluir referencia alguna que permita por su sola lectura la identificación de los contratantes extranjeros.

Art. 4º. — Toda información suministrada en las declaraciones juradas a que se refiere el presente, será de carácter reservado y de exclusivo uso oficial. La Junta Nacional de Granos no podrá hacer mención de ella en forma individual y cualquier funcionario o empleado que divulge sus datos será exonerado.

Art. 5º. — La Junta Nacional de Granos, en uso de sus atribuciones, podrá practicar las verificaciones tendientes a comprobar la exactitud de la información suministrada en las declaraciones juradas, cuando lo estime oportuno.

Art. 6º — A los infractores del presente decreto y de las disposiciones dictadas en su consecuencia por la Junta Nacional de Granos les serán aplicables las sanciones establecidas en el artículo 78 del Decreto-Ley Nº 6.698, de 9 de agosto de 1963.

Art. 7º. — Quienes incumplan sus declaraciones de ventas al exterior deberán pagar a la Junt. Nac. de Granos una suma igual al 1% del valor del producto que dejaran de exportar, determinado sobre el valor índice, o F. O. B., de no existir aquél, en la forma y condiciones que establezca la Junta Nacional de Granos, quien podrá eximirlos de dicho pago una vez examinadas las causas del incumplimiento. Los importes que dicho organismo recaude por tal concepto se destinarán a su Fondo de Comercialización.

Art. 8º. — A partir de la fecha de vigencia del presente decreto, derógase el Decreto Nº 728, de 26 de enero de 1961.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — Régimen de compraventa y liquidación de la caña de azúcar comprada en la zafra 1963.

DECRETO Nº 8.592 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el presente expediente número 96.007/63, el Decreto Nº 4.982/63, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo previsto en el artículo 8º del Decreto Nº 4.982/63, corresponde fijar la participación definitiva que tendrán cañeros e industriales en los precios obtenidos en la comercialización del azúcar, melaza y alcoholes, como así también las demás normas a que se ajustará la liquidación definitiva de la caña comprada en la zafra 1963, en los casos que no haya mediado acuerdo de partes;

Que la Comisión Interministerial creada por Resolución M. E. Nº 852/64 y constituida por Resolución S. E. C. número 159/64, ha dado término a los estudios de costos de producción de la caña de azúcar y de industrialización y comercialización del producto, sin haber fijado una posición definitiva, por cuanto el análisis y evaluación de los elementos de esos costos no fueron totalmente suficientes como para precisarlos en forma indubitable;

Que ello indica la necesidad de no innovar en materia de porcentajes de distribución del producido neto de comercialización del azúcar y sub-productos, aplicando para la zafra del año 1963 los mismos que rigieron para la del año 1962, máxime si se tiene en cuenta que el H. Congreso de la Nación se encuentra abocado al estudio de un instrumento legal que permita encarar y resolver los problemas azucareros, arbitrando soluciones de fondo para esta actividad;

Que no interviniendo el productor cañero en la comercialización del azúcar y sub-productos, corresponde la adopción de medidas que asignen, por períodos, precios de liquidación que reflejen la situación real del mercado interno de estos productos;

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el Decreto-Ley número 4.974/63, ratificado por Ley 16.478,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — El régimen de compraventa y liquidación de la caña de azúcar comprada en la zafra 1963, se ajustará a las normas establecidas en los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 15º y 18 del Decreto Nº 4.982/63 y 1º del Decreto Nº 6.642/63.

Art. 2º. — La Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, por intermedio de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, determinará el producido neto de las ventas de azúcar, melaza y alcoholes de la zafra 1963, mediante la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 9º del Decreto número 4.982/63, practicando las siguientes deduciones totales en concepto de gastos de comercialización y refinación:

a) Comercialización:
   1) Un Peso con Cinco Mil Novecientos Diecinueve Diez Milésimos Moneda Nacional (m$n. 1,5919) por kilogramo sobre los azúcares entregados con destino al consumo interno.
   2) Un Peso con Novecientos Treinta Diez Milésimos Moneda Nacional (m$n. 1,0930) por kilogramo sobre los azúcares entregados con destino a exportación.

b) Refinación:
   Ochocientos Cincuenta y Ocho Milésimos de Peso Moneda Nacional (m$n. 0,858) por kilogramo sobre los precios de los azúcares de primera calidad.

Art. 3º. — Sobre la base de los precios netos determinados de conformidad con el artículo 2º del presente decreto, la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) establecerá los precios del azúcar de la melaza y de los alcoholes que se aplicarán para liquidar la caña, de acuerdo con las siguientes normas:

a) Establecerá para el azúcar, la melaza y los alcoholes, los precios promedio ponderado nacional de todos los ingenios y el particular de cada ingenio, correspondientes a la totalidad de las ventas realizadas con destino al mercado interno durante el período comprendido entre el Primero (1º) de mayo de 1963 y el Treinta (30) de junio de 1964.

b) Asimismo, establecerá para el azúcar, la melaza y los alcoholes los precios promedio ponderado nacional de todos los ingenios y el particular de cada ingenio, obtenidos en las ventas realizadas con destino al mercado interno, durante cada uno de los bimestres comprendidos en el período indicado en el inciso a). En el caso de que el promedio obtenido por el ingenio fuera inferior al medio ponderado nacional del bimestre respectivo, computará al mismo dicho mayor precio.

   A los fines de la ponderación de precios a que se refieren el presente inciso y el inciso a), se tomarán separadamente los valores que correspondan a los alcoholes puros y a los desnaturalizados.

c) Se ponderarán para cada ingenio los precios por bimestre establecidos de conformidad con el inciso anterior.

d) Tomará como precio computable para la liquidación de la caña:
   1) El precio promedio ponderado obtenido por cada ingenio por los azúcares y alcoholes exportados durante el período indicado en el inciso a) del presente artículo, y
   2) El precio promedio individual del ingenio cuando éste sea superior al precio promedio nacional de todos los ingenios, según el inciso a) del presente artículo, o
   3) El precio promedio ponderado nacional de todos los ingenios, cuando éste se a superior al individual del ingenio e inferior a su precio promedio ponderado de bimestres, o
   4) El precio promedio ponderado por bimestres del ingenio, cuando éste sea inferior al precio promedio ponderado nacional de todos los ingenios.

e) A los efectos de establecer los precios promedios ponderados bimestrales y total a que se refieren los incisos a) y b) del presente artículo, la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), procederá a excluir los precios promedios de los ingenios que fueran inferiores en más de Cinco por Ciento (5%) del primer promedio general obtenido.

Art. 4º. — Los ingenios abonarán a los cañeros, en concepto de precio de la caña comprada, un importe igual al Cincuenta y Siete Veintidós por Ciento (57.22%) de los precios de liquidación establecidos de acuerdo con el artículo 3º sobre los azúcares, la melaza y los alcoholes elaborados con dicha caña. La compensación que establece el artículo 2º del Decreto Nº 4.982/63 se distribuirá entre cañeros e industriales en la misma proporción. La Secretaría de Estado de Comercio de la Nación oficializará dichos precios de liquidación y fijará el plazo para que los ingenios completen el pago del precio total de la caña.

Art. 5º. — Toda mora en que incurran los ingenios en el pago del precio final de la caña de la zafra 1963, que la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación establezca, de acuerdo con el artículo 4º del presente decreto, originará un recargo sobre las sumas adeudadas, en concepto de interés, del Uno por Ciento (1%) por cada mes completo de atraso para los primeros Cuatro (4) meses, incrementándose dicho interés mensual en concepto de interés punitorio en un Uno por Ciento (1%) mensual por cada mes de atraso, hasta totalizar un máximo del Veinte por Ciento (20%) anual, capitalizable anualmente, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 8º del presente decreto.

Art. 6º. — Reconócese a los ingenios, con cargo al Fondo Regulador Azucarero, el Cincuenta por Ciento (50%) de las diferencias entre los fletes ferroviarios para transporte de azúcar, computados de acuerdo con el inciso a) del artículo 9º del Decreto Nº 4.982/63 y los fletes por transporte automotor que realmente hayan abonado.

La acreditación de estos importes se efectuará conforme a la reglamentación que al efecto dicte la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación.

Art. 7º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación para dictar las normas complementarias, reglamentarias e interpretativas que requiera la aplicación del presente decreto.

Art. 8º. — Las infracciones al presente decreto serán pasibles de las penalidades previstas en el artículo 18º del Decreto-Ley Nº 4.974/63, ratificado por Ley 16.478.

Art. 9º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Apruébanse las medidas propuestas para retomar bajo su jurisdicción los servicios educativos de enseñanza privada, transferidos a la Provincia de Neuquén.

DECRETO Nº 8.589 — Bs. As., 30|10|64

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 4.860|64 y lo propuesto por el Consejo Nacional de Educación, en expediente Nº 11.076|64 de su registro, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario hacer efectiva la anulación del Convenio de Transferencia de Servicios de Enseñanza Primaria celebrado el 28 de diciembre de 1961 con la Provincia de Neuquén, dispuesta por Ley Nº 327 de esta provincia y por Decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964;

Por ello y lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las medidas propuestas por el Consejo Nacional de Educación según resolución de fecha 21 de octubre de 1964, en expediente número 11.076|64, para retomar bajo su jurisdicción los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la Provincia de Neuquén por el convenio de fecha 28 de diciembre de 1961, anulado por el Decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964, cuyo texto corre agregado anexo como parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia, de Economía y de Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín

Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Consejo Nacional de Educación.
ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Carlos A. García Tudero.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1964.
Expediente Nº 11.076-1964

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 4.860|64,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, Resuelve:

1º — Proponer al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, las siguientes medidas para tomar nuevamente a su cargo los servicios educativos de enseñanza primaria transferidos a la provincia de Neuquén según convenio del 28 de diciembre de 1961:

a) El Consejo Nacional de Educación retoma y coloca bajo su jurisdicción, sin cargo y mediante los inventarios pertinentes, las escuelas primarias con los jardines de infantes anexos y los establecimientos creados por las Leyes 12.558 y 14.470, oportunamente transferidos a la provincia de Neuquén, con las plantas funcionales docentes, administrativas y de servicios auxiliares, que corresponda;

b) El Consejo Nacional de Educación reconocerá a todo el personal técnico-docente, administrativo, de servicios auxiliares y de maestranza actualmente afectado al servicio de los establecimientos de que se trata, en la situación jerárquica, de revista y de ubicación que tenía al momento de su transferencia a la provincia, y lo reincorporará a los escalafones respectivos;

c) El personal técnico-docente, administrativo, de servicios auxiliares y de maestranza afectado al servicio de dichos establecimientos, que hubiera modificado su anterior situación de revista o que hubiera pasado a desempeñar funciones en organismos o establecimientos provinciales, y el que revistando en los entes que se retoman haya sido designado por las autoridades provinciales, podrá solicitar su incorporación o reincorporación al orden nacional de conformidad con las normas vigentes o las que se dicten al efecto;

d) El Consejo Nacional de Educación proyectará las modificaciones presupuestarias a los fines del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 4.860 de fecha 29 de junio de 1964, y las que surjan como consecuencia de la aplicación de las medidas que se proponen;

e) El Consejo Nacional de Educación convendrá con la provincia de Neuquén el acto por el cual se pondrán en ejecución las medidas a que se refiere la presente resolución.

2º — Elevar con nota al Ministerio de Educación y Justicia las presentes actuaciones, acompañando el anteproyecto de decreto correspondiente.

Insértese en el Boletín del Consejo Nacional de Educación y cúmplase el artículo 2º.

Luz Vieira Méndez, presidenta. — José S. Cortés, secretario general.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

FERIADO BANCARIO

Declárase en todo el país, el día 6 de noviembre de cada año.

DECRETO Nº 8.594 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el contenido del artículo 16º del Laudo Arbitral dictado el 12 de junio de 1964, por S. E. el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, como así también lo establecido en el artículo 31º de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 106/64, suscripta oportunamente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por los representantes de la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), de la Asociación de Bancos de la República Argentina, de la Asociación de Bancos de Provincia (Oficiales y Mixtos) de la República Argentina y de la Asociación de Bancos del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que por dichos artículos se ha instituído como "Día del Bancario" el 6 de noviembre de cada año, y se ha convenido que regirán para esa fecha las normas establecidas para los días "feriados nacionales";

Que a los efectos de cumplimentar dichos artículos y atento lo solicitado por todas las Entidades intervinientes en dicha Convención Colectiva de Trabajo, según consta en el acta suscripta el 5 de junio de 1964 en la Dirección General de Relaciones del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, este Departamento de Estado debería gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la promulgación del decreto respectivo disponiendo el feriado bancario en todo el territorio del país.

Que, por lo tanto, se hace necesario atender dicha solicitud, con el fin de poder efectivizar sin dificultades de orden legal aquellas normas convencionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase feriado bancario, en todo el territorio del país, el día 6 de noviembre de cada año.

Art. 2º. — Para el personal empleado por los Bancos de todo el país, y atento lo dispuesto por el artículo 31º de la Convención Colectiva de Trabajo número 106/64, homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, regirán en ese día las normas que establece la primera parte del artículo 2º del Decreto-Ley Nº 2.446/56.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Caducidad de una concesión otorgada a una empresa por Decreto 15.426/60.

DECRETO Nº 8.605 - Bs. As., 30|10|64.

VISTO el expediente Nº 73.524/60 (S. A.) - Nº 12.187 Cde. 3/60 (D. N. A. C.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 15.426/60 se concedió a la empresa Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos la explotación de un servicio aéreo regular internacional de transporte de carga, entre Buenos Aires (República Argentina) - Montevideo (República Oriental del Uruguay) y regreso, con la frecuencia de Un (1) vuelo quincenal;

Que la citada empresa ha solicitado se deje sin efecto la concesión en cuestión:

Por todo ello, y conforme al artículo 176 de la Ley 14.307,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Declárase la caducidad, a partir de la fecha del presente, de la concesión otorgada a la empresa Aerolíneas Carreras Transportes Aéreos por Decreto Nº 15.426/60.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Mario Romanelli.

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE SALTA

Se autoriza la circulación y venta en la Capital Federal de números de la Lotería de esa provincia.

DECRETO Nº 8.607 - Bs. As., 30|10|64

VISTO el expediente: 37.584/1964, por el que el Gobierno de la Provincia de Salta solicita autorización para la circulación y venta en la Capital Federal, de números de la Lotería de esa Provincia, que emite el Banco de Préstamos y Asistencia Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Autorízase la circulación y venta en la Capital Federal de Diez Mil (10.000) Números de la Lotería de la Provincia de Salta, que emite el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la referida Provincia, correspondientes a la jugada de fin de año de 1964, conforme con el detalle de números de la única serie, agregado a fojas 3|1 a 3|4 del expediente: 37.584|1964, del registro del Ministerio del Interior.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal, a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

AZUCAR. — **Se establece un nuevo cupo de exportación, adoptándose las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento del mercado interno. Penalidades para infractores.**

DECRETO Nº 8.591 Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.

VISTO el presente Expediente Nº 153.240/64, atento las informaciones producidas y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la disminución registrada en los rendimientos agrícolas y fabriles de la caña de azúcar de la zafra 1964, la producción será inferior a la que se estimó en oportunidad de dictarse el Decreto Nº 6.831/64;

Que atendiendo a dicha disminución, deben reducirse los cupos de exportación y reserva de azúcar previstos por los artículos 3º y 6º del Decreto Nº 6.831/64, en la cantidad necesaria para asegurar el normal abastecimiento del mercado interno, estableciendo en definitiva los excedentes de producción que deberán exportarse;

Que para posibilitar la exportación de dichos excedentes, es conveniente la aplicación del régimen de compensación previsto por el artículo 2º del Decreto-Ley 4.974/63 ratificado por Ley Nº 16.478;

Que siendo una de las finalidades del Decreto Nº 6.831/64 lograr el ordenamiento del mercado interno para impedir maniobras de tipo especulativo, como asimismo, evitar en determinados momentos excesos en la oferta, o falla de ella para perturbar el normal abastecimiento, las infracciones a los artículos 6º y 7º del Decreto Nº 6.831/64 deben penarse con arreglo al artículo 9º de la Ley 16.454;

Que el Poder Ejecutivo está facultado para ello por la citada Ley, pudiendo, además, adoptar todos los recaudos necesarios para asegurar el abastecimiento regular y permanente del producto, mediante la aplicación de medidas encaminadas a tal fin;

Por ello y en uso de las facultades acordadas por Decreto-Ley Nº 4.974/63, ratificado por Ley 16.478 y la Ley 16.454;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto Nº 6.831/64.

Art. 2º — Fíjase un cupo de exportación de cincuenta mil (50.000) toneladas de azúcar para ser exportado obligatoriamente por los ingenios en las proporciones y destinos que se indican en planilla que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto.

La Secretaría de Estado de Comercio de la Nación queda facultada para modificar el destino de dichas exportaciones para el caso que razones debidamente fundadas así lo aconsejen.

Art. 3º — Las exportaciones que realicen los ingenios con afectación al cupo que se fija por el artículo anterior, percibirán la compensación establecida en el artículo 2º del Decreto-Ley 4.974/63, ratificado por Ley 16.478, siempre y cuando las contrataciones se efectúen antes del treinta y uno (31) de enero del año 1965 y los embarques se cumplan antes del treinta y uno (31) de marzo del mismo año.

El cálculo del monto de dichas compensaciones se realizará estableciendo la diferencia existente entre el precio promedio de venta referido a pesos moneda nacional obtenido en el mercado de exportación por cada ingenio para todas las contrataciones que realice y el producido neto de liquidación a que alude el artículo 10º in-fine del Decreto Nº 6.831/64.

Dichas compensaciones se incorporarán al producido neto para su distribución con el cañero conforme a lo establecido por el artículo 8º del Decreto Nº 4.159/64 y su acreditación se realizará siempre y cuando las exportaciones correspondientes hayan sido efectuadas ajustándose a las disposiciones del presente Decreto y de la Resolución S. C. Nº 99/61 y de las demás disposiciones que sobre el particular establezca la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación.

Art. 4º — Los ingenios someterán a la aprobación de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) previo a su concertación, todas las operaciones de ventas de azúcar que realicen con afectación al cupo que se fija por el artículo 2º del presente Decreto, sin cuyo requisito no percibirán las compensaciones establecidas en el artículo 3º de este Decreto.

La Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases) notificará a cada ingenio el mismo día de su presentación, del monto de la compensación que corresponda para cada venta al exterior, la que tendrá validez por un plazo de hasta cuarenta y ocho (48) horas contado a partir del momento de la aprobación respectiva. La citada Secretaría de Estado, queda facultada para reglamentar todos los requisitos necesarios para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 5º — Los ingenios podrán convenir el cumplimiento de la obligación de exportación de azúcar que le corresponde efectuar de acuerdo con el artículo 3º del presente Decreto, cediéndose total o parcialmente el cupo de exportación.

La cesión deberá ser convenida formalmente y comunicada a la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación (Dirección Nacional de Azúcar y Envases), la que procederá a acreditar la compensación a que hace referencia el artículo 3º del presente Decreto al ingenio exportador.

Art. 6º — Redúcese a ochenta mil (80.000) toneladas, el cupo de reserva de previsión para consumo interno establecido por el Art. 6º del Decreto Nº 6.831/64 en las proporciones que se indican en planilla que como Anexo II, forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 7º — Déjase sin efecto el artículo 15º del Decreto Nº 6.831/64.

Art. 8º — Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto y a las de los artículos 8º, 9º, 11º, 12º y 13º del Decreto Nº 6.831/64 serán penadas conforme a las previsiones del Decreto-Ley Nº 4.974/63, ratificado por Ley Nº 16.478 y las infracciones a los artículos 1º, 6º, 7º y 10º del Decreto Nº 6.831/64 serán sancionadas de acuerdo a las prescripciones del artículo 9º de la Ley 16.454.

Art. 9º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

ANEXO AL DECRETO Nº 8.591
PRORRATEO DEL CUPO DE EXPORTACION DE 50.000 TONELADAS DE AZUCAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2º

Ingenios	En toneladas métricas — A cuenta cuota EE. UU. N. A. año 1965	Otros destinos	Total Peso Neto
Aguilares	252	588	840
Amalia	276	644	920
Bella Vista	498	1.162	1.660
Concepción	891	2.079	2.970
Cruz Alta	298	696	994
Esperanza	130	304	434
La Corona	377	879	1.256
La Fronterita	477	1.113	1.590
La Providencia	392	913	1.305
C. A. T.	1.067	2.489	3.556
Leales	308	717	1.025
Los Ralos	282	658	940
Marapa	248	578	826
Mercedes	367	857	1.224
Ñuñorco	429	1.001	1.430
San Antonio	284	662	946

En toneladas métricas

Ingenios	A cuenta cuota EE. UU. N. A. año 1965	Otros destinos	Total Peso Neto
San José	175	409	584
San Juan	362	844	1.206
San Pablo	750	1.750	2.500
San Ramón	218	507	725
Santa Ana	240	560	800
Santa Bárbara	321	749	1.070
Santa Lucía	387	903	1.290
Santa Rosa	337	788	1.125
La Esperanza	1.140	2.660	3.800
Ledesma	2.061	4.809	6.870
Río Grande	432	1.008	1.440
San Isidro	199	465	664
San Martín	1.156	2.699	3.855
Arno	176	409	585
Las Toscas	90	210	300
Tacuarendi	154	360	514
Las Palmas	213	497	710
San Javier	13	33	46
TOTALES:	15.000	35.000	50.000

ANEXO II DEL DECRETO Nº 8.591

PRORRATEO DEL CUPO DE RESERVA DE 80.000 TONELADAS DE AZUCARES ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6º

Ingenios	Toneladas
Aguilares	1.344
Amalia	1.472
Bella Vista	2.656
Concepción	4.752
Cruz Alta	1.592
Esperanza	696
La Corona	2.008
La Fronterita	2.544
La Providencia	2.088
C. A. T.	5.688
Leales	1.640
Los Ralos	1.504
Marapa	1.320
Mercedes	1.960
Ñuñorco	2.288
San Antonio	1.512
San José	936
San Juan	1.928
San Pablo	4.000
San Ramón	1.160
Santa Ana	1.280
Santa Bárbara	1.712
Santa Lucía	2.064
Santa Rosa	1.800
La Esperanza	6.080
Ledesma	10.992
Río Grande	2.304
San Isidro	1.064
San Martín	6.168
Arno	936
Las Toscas	480
Tacuarendi	824
Las Palmas	1.136
San Javier	72
TOTALES:	80.000

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Reincorporación.

DECRETO Nº 8.131. - Bs. As., 20|10|64

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la situación de la señora Agueda Cequilan de Formosa, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue declarada cesante mediante Decreto Nº 3.380 del 11 de mayo de 1964, de conformidad con lo establecido en el artículo 37º, inciso g) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Que de los nuevos elementos de juicio aportados, surge que la causante fue indebidamente calificada, por lo que corresponde dejar sin efecto la medida adoptada;

Por ello, atento a que la Secretaría de Estado de Hacienda autorizó el descongelamiento de la vacante respectiva,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública por las razones expuestas precedentemente, la cesantía impuesta mediante decreto Nº 3.380 del 11 de mayo de 1964, a la señora Agueda Cequilan de Formosa (Legajo Nº 28.766; cargo Nº 1.037; L. C. Nº 3.408.947), auxiliar de enfermería en el Hospital Rivadavia, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — — 2849 — 4034 — Tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100 m|n.) — Clase "D" — Grupo VII.

Art. 2º — Reincorpórase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a la señora Agueda Cequilan de Formosa (Legajo Nº 28.766, cargo Nº 1.037; L. C. número 3.408.947), auxiliar de enfermería en el Hospital Rivadavia con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 3849 — 4034 tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100,— m|n.), Clase "D" — Grupo VII.

Art. 3º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente, no dará derecho a la causante, a percibir haberes por el lapso en que no hubo real y efectiva prestación de servicios.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Rectifícanse designaciones.

DECRETO Nº 8.195 — Bs. As., 21|10|64

VISTO el Expediente Nº 41.169|64, atento lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rectifícase la designación efectuada en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, por Decreto Nº 2.042 de fecha 20 de marzo de 1964, para el cargo Partida Subprincipal 6, Grupo 2—1, Técnico Funcional de 6ª, a favor de Pedro Luis Galli (Cl. 1946, C. I. 321.501 Mendoza), la que deberá considerarse extendida para el cargo Partida Subprincipal 6, Grupo 1—1, Auxiliar de 2ª, a nombre de Pedro Luis Galli (C. 1947, C. I. 321.501 Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 8.196 — Bs. As., 21|10|64

VISTO el Expediente Nº 373.262|64, atento lo solicitado y de conformidad con las informaciones producidas,

El presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rectifícanse las designaciones efectuadas en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, para la Clase D, Grupo VI, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el articuo 1º de la Ley Nº 14.794, a favor de Ana Pierina Gianolli de Felice (Cl. 1918, C. I. Número 2.791.534), Renee Martha Luna (Clase 1931, L. C. 3.080.575), Donato Linsalata (Cl. 1923, Mat. 1.669.222, C. I. 1.992.319), Antonia Redondo de Yungano Cl. 1913, L. C. 3.467.750), Eduardo Oscar Donati (Cl. 1931, M. 4.500.453, C. I. 3.020.229), Lilia Ana Vila (Cl. 1944, L. C. 4.775.341, C. I. 428.465), José Antonio Gayol (Mat. 4.450.669) y Catalina Demarchi de Grafigna (L. C. 18.939), las que deberán considerarse extendidas a nombre de Ana Pierina Gianolli (Cl. 1917, L. C. 1.803.24., C. I. 2.791.534, Cap.), Renée Martha Luna (Cl. 1931, L. C. 3.080.574, C. I. 6.686.442, Cap.), Donato Linsalata (Cl. 1922, D.M. Bs. As., Mat. 1.669.822, C. I. 1.992.319, Cap.), Antonia Redondo de Yungano (Cl. 1908, L. C. 3.467.750, C. I. 733.879, Cap.). Eduardo Oscar Donati (Cl. 1930, D.M. Bs. As., Mat. 4.500.453, C. I. 3.020.229, Cap.), Lilia Ana Vila (Cl. 1943, L. C. 4.775.341, C. I. 4.638.465, Cap.), José Antonio Gayol (Cl. 1923, D. M. 4, M. 4.450.669) y Catalina Demarchi de Grafigna (Clase 1925, L. C. 18.939).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTE

DECRETO Nº 5.665. — Bs. As., 30|7|64

VISTO el memorandum de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, producido con fecha 28 de julio de 1964,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Otórgase pasaporte oficial a la señorita Viviana Rosa Dellavedova (L.C. Nº 4.586.034), por el término que le demande su cometido en los Estados Unidos de América.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

MISION OFICIAL

Se autoriza a un funcionario policial para trasladarse a España custodiando a un procesado cuya ext adición se solicitara oportunamente.

DECRETO Nº 8.566. — Bs. As., 29|10|64

VISTO el Expediente número 37.493|964, por el que la Policía Federal solicita se autorice a personal de la misma para ausentarse del país, con destino a España, a fin de hacer efectiva la custodia de un procesado cuya extradición fuera oportunamente solicitada,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Oficial Principal de la Policía Federal don Miguel Enrique Vergelin, a ausentarse del país con destino a España, a fin de realizar la custodia del procesado prófugo Ladislao Prchala.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de este traslado, serán imputados a fondos del Poder Judicial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior, Relaciones Exteriores y Culto y Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Secretaría de Industria y Minería

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 8.184 — Bs. As., 21|10|64

VISTO el Expediente Nº 73.651|61 en el que I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo licencia Peugeot S. A., interpone recurso jerárquico contra la Resolución SEIM. Nº 7|61, mediante la cual se dispuso que la extensión de certificados a favor de la recurrente se ajustará a los porcentajes máximos de importación indicados por la misma en su propuesta de fabricación y a la cantidad de unidades aprobadas por Resolución número 93|59, e impugna, asimismo, el Decreto Nº 3.371|61, solicitando la restitución y acreditación de todas las sumas abonadas bajo protesto, referidas en las actas del 28 de junio y 7 de julio de 1961, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el plan de producción presentado por la recurrente el 3 de julio de 1959 comprendía la integración del Peugeot 403 con un sesenta por ciento (60 o|o) de partes de producción nacional, el que fue aprobado por la Resolución Nº 93|59, sin que haya solicitado oportunamente el reajuste del plan indicado, tal como la autorizaba el artículo 5º de la misma norma;

Que en las diversas notas remitidas por la interesada con referencia a la ampliación del plan de producción sólo se prevén y solicitan porcentaje de partes importadas con recargos del cuarenta (40) y del doscientos por ciento (200 o|o) para los nuevos modelos, pero no para el Peugeot 403 incluído en la Resolución Nº 93|59;

Que ni del Decreto Nº 12.272|59, que aprobó la inversión de capitales en I.A.F.A., ni de la Resolución número 93|59 que aprobó el plan de producción de esta firma, surge que ella haya tenido el derecho de que sus importaciones en exceso del cuarenta por ciento (40 o|o) tributasen los recargos fijados después por la segunda parte del artículo 8º del Decreto Nº 3.693|59;

Que, en consecuencia, la aplicación de la Resolución SEIM Nº 7|61 en forma retroactiva durante el año 1960 no ha afectado a la recurrente, puesto que la misma no ha sido privada del ejercicio de derechos adquiridos;

Que ya en el Expediente SEIM número 41.311|61, tuvo el Poder Ejecutivo oportunidad de resolver un caso similar, dejando sentado que no existe pretendido sistema de adhesión al régimen del Decreto Nº 3.693|59, pues el contrato entre el Estado y la empresa aprobado por la resolución y el decreto de aprobación del plan de producción y del de inversión, fija los recargos que deben tributar las importaciones dentro del cuarenta por ciento (40 %) autorizado, sin que el exceso sobre este porcentaje pueda considerarse como parte de la inversión pactada (Decreto Nº 3.473|64);

Que no se ha violado en la emergencia el principio de igualdad ante la ley frente a derechos concedidos a otras empresas y que se deniegan en el caso a la recurrente, porque es atribuible a la misma el haber concretado sus gestiones en forma que posteriormente se ha advertido que no se ajusta a sus necesidades.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro a fojas 130, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto y el pedido de restitución y acreditación de diversas sumas formulado por I.A.F.A. Industriales Argentinos Fabricantes de Automotores bajo Licencia Peugeot S. A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, notifíquese, publíquese y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Tratamiento arancelario para diversos productos.

RESOL. Nº 654 D. C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 427.241 de 1964

ASUNTO: "Rust Ban Base Nº 1", mez- [illegible] dos (45%), lanolina (43%) y aceite mineral (11%).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Esso S. A. Petrolera Argentina, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Rust Ban Base Nº 1", acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química, obrante a fs. 2: [illegible]

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, parcialmente soluble en agua, de olor algo pronunciado y color pardo rojizo, que presenta los siguientes caracteres analíticos:

Peso específico a 15°—15°C [illegible]; Punto de inflamación Pensky Martens 171°C; Viscosidad Saybolt Universal a 99°C 211 s; Indice de saponificación 43,7; Cenizas (sodio y sulfato) 2,8 %; Reacción de [illegible] positiva

Composición Aproximada: Aceite mineral 11%; Hidrocarburos sulfonados 45%; Lanolina 43%; concluyendo que se trata de una mezcla de hidrocarburos sulfonados y lanolina en su mayor parte, con menor proporción de aceite mineral;

Que la Oficina de Elaboración de Yacimientos Petrolíferos Fiscales informa que si bien no posee antecedentes sobre el producto en consulta considera que atento el resultado del análisis practicado, dicho producto por su composición puede ser utilizado para la preparación de antiherrumbre; (fs. 3 vta.);

Que la Junta del ramo de Drogas manifiesta en su informe de fs. 5 que la mercadería de que se trata corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, asimilable a la partida 4.862;

Que el Tribunal de Clasificaciones -cuya opinión hace suya esta Dirección Nacional- dictamina a fs. 6 que la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42%, tal como lo informa la Junta del ramo, pero disiente con dicho Cuerpo en lo que respecta a la partida de asimilación ya que, frente al informe técnico aportado por Y. P. F., no constituye un aditivo para la formulación de aceites minerales lubricantes como indica el interesado, debiendo, en consecuencia, asimilarse a la partida 4.271 en base al mayor componente, juicio al que se adhiere en este acto el Presidente de la Junta del ramo;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Rust Ban Base Nº 1", mezcla de hidrocarburos sulfonados (45 %), lanolina (43 %) y aceite mineral (11%), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4.271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 655 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 404.889 de 1963

ASUNTO: Tejido de fibras sintéticas rayón y cloruro de polivinilo, impregnado con una resina sintética.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ventura C. Pensi, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario a "Tejido de manta o acolchado de fibras dieléctricas, cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-251.803 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un producto de aspecto afieltrado con una cara de color verde y otra blanca, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Identificación de fibras de cloruro de polivinilo, positiva; Identificación de fibra de rayón positiva; Identificación de resina sintética (impregnante) positiva; concluyendo que se trata de un tejido de fibras sintéticas rayón y cloruro de polivinilo, impregnado con una resina sintética;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 7 que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel, por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42%, siendo asimilable a la partida 3.055;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Tejido de fibras sintéticas rayón y cloruro de polivinilo, impregnado con una resina sintética", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 3.055.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOLUCION Nº 656 D. C. A.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.

Expediente Nº 450.615 de 1964

ASUNTO: "Santoflex 217", alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma De Giácomo Hnos., S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Santoflex 217", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C 271.248, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido, viscoso, de color pardo oscuro, insoluble en agua, soluble en solventes orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15°|15°C: 0,890; Indice de refracción a 25°C: 1,5085; Caracterización de alquil derivados de la p-fenilenediamina: positiva; concluyendo que presenta caracteres de un alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que atento el resultado de la pericia practicada y careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4.317;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Santoflex 217", alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.317.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del artículo 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOLUCION Nº 657 D. C. A.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964.

Expediente Nº 454.164 de 1964

ASUNTO: Monofilamento constituido por material sintético poliamídico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ernesto Bruni, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a un monofilamento poliamídico (Perlón para uso en máquinas sopleteadoras de cueros, acompañando copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº 283.613, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un monofilamento incoloro, insoluble en acetona, alcohol y éter, soluble en ácido fórmico, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de material sintético poliamídico	positiva
Diámetro (en mm)	2,15
Cenizas	Nulas

concluyendo que se trata de un monofilamento constituido por material sintético poliamídico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Mercería a fs. 1 vta., dictamina a fs. 4 que por carecer de ubicación en el arancel la mercadería en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 3732, atento el criterio sustentado en la resolución del 20 de noviembre de 1962 (D. T. 927, Publ. Boletín D. N. A., vol. XXV, pág. 114);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Monofilamento constituido por material sintético poliamídico" debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 3732.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su modificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 658 D.C.A. - Bs. As. 26|10|64.

Expediente Nº 450.444 de 1964

ASUNTO: Beta — piridil — carbinol.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Ardaiz y Cía. S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Beta — piridil — carbinol, acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-278.389, obrante a fojas 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, incoloro, inodoro, insípido, soluble en agua, en alcohol y en éter sulfúrico, quema con llama sin dejar residuo, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Análisis Cualitativo

pH de la solución acuosa	8
Reacción de amina terciaria	positiva
Reacción de alcohol primario	positivo
Se identificó piridil — carbinol.	

Análisis Cuantitativo

Peso específico	1,030
Indice de refracción	1,5425
Punto de fusión del picrato (teórico 158°-159°) ..	157°

concluyendo que presenta caracteres del beta — piridil carbinol;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fojas 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que por tratarse el producto en consulta de un alcohol, corresponde despacharse por las partidas 4284 o 4285, según su envase, valor declarado al 18 o|o);

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Beta — piridil — carbinol", debe despacharse por las partidas 4284 o 4285, según su envase, valor declarado con el derecho de dieciocho por ciento (18 o|o).

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 659 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64.

Expediente Nº 437.999 de 1964

ASUNTO: "Combelen": (N (3 — dimetilamino — propil) 3 — propionil — fenotiazina (fosfato)

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Pereyra y Amorín S.R.L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Combelen", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C-259.230, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo de color amarillo, homogéneo, soluble en agua y cuya composición según se declara es la siguiente:

N (3 — dimetilamino — propil) 3 — propionil — fenotiazina fosfato.

Análisis Cualitativo

Se comprobó: Reacciones de N (3 — dimetilamino — propil) 3 — propionil — fenotiacina y fosfatos.

Análisis Cuantitativo Por 100 g.

Nitrógeno	6,1 g.
Azufre	6,95 g.
Fósforo combinado ———	7,0 g.
Pérdida por desecación a 100°	trazas
Residuo por incineración ..	nulo

concluyendo que responde a lo declarado;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fojas 5 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 6 que el producto en consulta es un compuesto terapéutico de uso veterinario no comprendido en el arancel por lo que su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 o|o siendo asimilable a la partida 4280;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas,

Resuelve:

La mercadería de referencia "Combelen": (N (3 — dimetilamino — propil) 3 — propionil — fenotiazina fosfato), debe despacharse por su valor declarado con el derecho del cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4280.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 660 D.C.A. Bs. As., 26|10|64.

Expediente Nº 450.818 de 1964

ASUNTO: "Santoflex 17", alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma De Giácomo Hnos. S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Santoflex 17", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C—271.147, obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color pardo-rojizo oscuro, insoluble en agua, soluble en solvente orgánicos comunes, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Peso específico a 15°|15° C....	0,893
Indice de refracción a 25° C ..	1,5110
Caracterización de alquil derivados de la p-fenilenediamina	positiva

concluyendo que presenta caracteres de un alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 3, dictamina a fs. 4 que, atento el resultado de la pericia practicada y careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 por ciento, siendo asimilable a la partida 4317;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Santoflex 17", alquil derivado de la parafenilenediamina, técnico, debe despacharse por su valor declarado con el dere-

cho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 4317.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 661 D.C.A. Bs. As., 26|10|64.

Expediente Nº 458.216 de 1964.

ASUNTO: Peptizante - Pitt - Consol 651, derivado cíncico de un alquil tío fenol (32 %), con carga mineral (carbonato de calcio 68 %).

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Oscar P. Bussio, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Peptizante-Pitt-Consol 651", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C—285.030 obrante a fs. 2, que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, inodoro, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

caracterización de cinc ...... positiva
Caracterización de alquil tío fenol .... positiva
Caracterización de carbonato de calcio .... positiva
Cenizas .... 66,0 %

Composición Aproximada:

Derivado cíncico de alquil tío fenol .... 32 %
Carbonato de calcio .... 68 %

concluyendo que se trata de un derivado cíncico de un alquil tío fenol con carga mineral (carbonato de calcio);

Que la Junta del ramo de Drogas expresa que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a la partida 4398;

Que el Tribunal de Clasificaciones —cuyas conclusiones hace suyas esta Dirección Nacional— dictamina a fojas 7 que si bien comparte el criterio de la Junta del ramo en cuanto se refiere a que el producto citado carece de ubicación en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho por su valor declarado al 42 %, difiere con la partida propuesta por la mencionada Junta, pues considera que debe asimilarse a la partida 4556, por ser el alquil tío fenol el componente activo; juicio éste que es compartido en el mismo acto por el presidente de la referida Junta;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Peptizante - Pitt - Consol 651", derivado cíncico de un alquil tío fenol (32 %), con carga mineral (carbonato de calcio 68 por ciento), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4556;

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 662 D.C.A. Bs. As., 26|10|64.

Expediente Nº 456.142 de 1964

ASUNTO: "Primenit VS", constituído por una emulsión acuosa de un derivado alquílico de la etilenurea.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Juan Samra, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Primenit VS", cuya muestra acompaña;

Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número C-284.120 obrante a fs. 2,, que la muestra recibida para su examen es una emulsión blanca, de olor ligeramente amoniacal, compatible con agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105º C .. 20,2 %
Cenizas .... 0,6 %
Caracterización de derivado alquílico de la etilenurea ... positiva
Caracterización de emulsionante aniónico .... positiva
Prueba de tensioactividad (Draves) .... negativa

concluyendo que está constituída por una emulsión acuosa de un derivado alquílico de la etilenurea;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 4 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 5 que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4882;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Primenit VS", constituído por una emulsión acuosa de un derivado alquílico de la etilenurea, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4882.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación, cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 663 D.C.A. Bs. As., 26|10|64.

Expediente Nº 458.217 de 1964.

ASUNTO: "Peptizante - Pitt - Consol 640", constituído por una solución de un alquil tío fenol (aproximadamente 45 por ciento) en hidrocarburos parafínicos.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Oscar P. Bussio, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Peptizante - Pitt - Consol 640", acompañando folleto ilustrativo y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química número C285.618 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, amarillo, con olor algo pronunciado, soluble en hidrocarburos del petróleo, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de azufre ..... positiva
Caracterización de alquil fenol positiva
Absorción con hidróxido de sodio al 40 o|o .... 45 o|o
Indice de refracción a 20º del líquido no absorbible por soda 1,457

concluyendo que se trata de una solución de un alquil tío fenol (aproximadamente 45 o|o) en hidrocarburos parafínicos;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 6, dictamina a fs. 7 que atento el resultado de la pericia practicada y careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 por ciento, siendo asimilable a la partida 4556;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Peptizante - Pitt - Consol 640" constituído por un alquil tío fenol (aproximadamente 45 %) en hidrocarburos parafínicos, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4556.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación vuelva y resérvese en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena.

RESOL. Nº 664 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 458.215 de 1964

ASUNTO: "Peptizante-Pitt-Consol 646", constituído por una solución en hidrocarburos de un alquil tío fenol, en una proporción aproximada de 55 %.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Oscar P. Bussio, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Peptizante-Pitt-Consol 646", acompañando folleto ilustrativo y copia del certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-285.617 obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, con olor poco pronunciado, soluble en éter de petróleo, insoluble en agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de azufre ... positiva
Caracterización de alquil fenol positiva
Caracterización de hidrocarburos .... positiva
Azufre (expresado en alquil-tío fenol .... 55 %

concluyendo que está constituída por una solución en hidrocarburos de un alquil tío fenol, en una proporción aproximada de 55 %;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo manifestado por la Junta del ramo de Drogas a fs. 5, dictamina a fs. 6 que atento el resultado de la pericia practicada y careciendo de ubicación en el arancel, el producto en consulta corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4556;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Peptizante-Pitt-Consol 646", constituído por una solución en hidrocarburos de un alquil tío fenol, en una proporción aproximada de 55 %, debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42%), asimilada a la partida 4556.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 665 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 447.868 de 1964

ASUNTO: "Aquared D" polvo constituído por alquil sulfonato de sodio (80 %) y sulfato de sodio (20 %)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la firma Arnaldo Federovsky despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Aquared D", acompañando copia del certificado del análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-275.957, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es un polvo blanco, soluble en agua, parcialmente soluble en alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Caracterización de alquil sulfonato de sodio .... positiva
Cenizas (sulfato de sodio) ... 39 %

Composición aproximada:

Soluble en alcohol (alquil sulfonato de sodio) .... 80 %
Insoluble en alcohol (sulfato de sodio) .... 20 %

concluyendo que está constituída a base de alquil sulfonato de sodio y sulfato de sodio;

Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 4 que el despacho de la mercadería en consulta corresponde efectuarse de valor declarado al 42 %, asimilable a la partida 4271.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

La mercadería de referencia "Aquared D", polvo constituído por alquil sulfonato de sodio (80 %) y sulfato de sodio (20 %), debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %) asimilada a la partida 4271.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho) vigente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios); cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término.

Samuel E. Aracena

RESOL. Nº 666 D.C.A. - Bs. As., 26|10|64

Expediente Nº 458.038 de 1964

ASUNTO: Hoja constituída por un soporte poroso de poliestireno tipo espuma, que lleva adherida sobre una de sus caras, una película corrugada, decorada, de cloruro de polivinilo con pequeña cantidad de dióxido de titanio.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la firma Nicolás Grillo, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente a "Planchas y rollos de material plástico de poliestireno espumoso (Stiropor) y capa de cloruro de polivinilo decorados", acompañando copia de certificado de análisis practicado por la Dirección Nacional de Química Nº C-282.999, obrante a fs. 2;

Que el mencionado certificado acredita que la muestra recibida para su examen es una hoja con una cara corrugada y otra blanca, lisa y blanda, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Espesor aproximado .... 1,3 mm.
Caracterización de Poliestireno, positiva
Caracterización de cloruro de polivinilo .... positiva
Caracterización de dióxido de titanio .... positiva

concluyendo que está constituída por un soporte poroso de poliestireno tipo espuma, que lleva adherida sobre una de sus caras una película corrugada, decorada, de cloruro de polivinilo con pequeña cantidad de dióxido de titanio;

Que el Tribunal de Clasificaciones, concordando con lo expresado a fs. 3 por la Junta del ramo, dictamina a fs. 4 que el producto en consulta carece de ubicación en el arancel por lo que corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, siendo asimilable a la partida 4744 bis;

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Presidente de la Comisión Interventora en la Dirección Nacional de Aduanas, resuelve:

La mercadería de referencia "Hoja constituída por un soporte poroso de poliestireno tipo espuma, que lleva adherida sobre una de sus caras una película corrugada, decorada, de cloruro de polivinilo con pequeña cantidad de dióxido de titanio", debe despacharse por su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4744 bis.

Pase a la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo para su notificación y cúrsese copia autenticada a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas para su publicación; cumplida la notificación, vuelva y resérvese en los términos del Art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana en el Departamento de Clasificación Arancelaria (Sección Despacho); vi-

gente la resolución, remítanse copias al Departamento de Organización y Métodos para su publicación en el Boletín de la Repartición, al Departamento Vistas para su conocimiento y a la División Secretaría del Tribunal de Clasificaciones (Sección Antecedentes Arancelarios): cumplido, archívese en el Departamento citado en primer término

Samuel E. Aracena

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 5.234|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: Ramón Canales Pérez. Domicilio de la misma: Eberhard Nº 47, Puerto Natales (Rep de Chile). Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Yacimiento Río Turbio-Límite Internacional, con destino a Puerto Natales (República de Chile), pasando por Puesto La Laurita. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta en días sábado y domingo y tres servicios diarios de ida y vuelta de lunes a viernes, sin prohibiciones de tráfico.

Servicios en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.400.— e.12|11 Nº 59.315 v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 3.782|61

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: "Expreso Vargas", de Juan Isidro Vargas Pérez. Domicilio de la misma: O'Higgins número 167, Puerto Natales (Chile). Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Yacimiento Río Turbio - Límite Internacional, con destino a Puerto Natales (República de Chile) pasando por Puerto La Laurita. Se prestarán dos servicios diarios de ida y vuelta sin prohibiciones de tráfico.

Servicios en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1320.— e.12|11 Nº 59.310 v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 6.745|64

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: "Santiago Luján y Jorge Saigos S. R. L. Domicilio de la misma: Defensa 320, 6º piso, Of. "B" Capital Federal. Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Desde la Capital Federal hasta Mendoza y San Juan e intermedias y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos. 8, 7 y 40;

b) Desde la Capital Federal hasta Formosa e intermedias y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos. 9 y 11 u 8, 188, 9 y 11, indistintamente;

c) Desde la Capital Federal hasta Córdoba e intermedias y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos. 9 u 8, 188 y 9, indistintamente;

d) Desde la Capital Federal hasta Comodoro Rivadavia e intermedias y viceversa, utilizando la ruta nacional Nº 3;

e) Desde la Capital Federal hasta Mar del Plata e intermedias y viceversa, utilizando la ruta nacional Nº 2; y

f) Desde la Capital Federal hasta Olavarría e intermedias y viceversa, utilizando las rutas nacionales números 3 y 226.

En este último caso, desde Olavarría hasta la Capital Federal se efectúa sólo tráfico de chatarra.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.880.— e.12|11 Nº 59.302 v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Expediente Nº 9.908|58

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Nombre de la Empresa: Alfredo Nicéforo Darritchon. Domicilio de la misma: Avda. San Martín 4841, Lomas del Mirador (B. A.). Clase de servicio: Hacienda en pie.

Itinerario: Entre la Capital Federal y las localidades comprendidas en la zona que limitan los siguientes puntos: Baradero, San Antonio de Areco, San Andrés de Giles, Mercedes, Navarro, Lobos, Monte, General Paz, Chascomús y Magdalena (Prov. de Buenos Aires).

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.280.— e.12|11 Nº 59.299 v.12|11|64

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión de los cargos que seguidamente se detallan, con destino a la Colonia de Laborterapia de Tucumán, constando que además de los sueldos que se indican corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en San Miguel 1650, Tucumán, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre de 1964. — Dos (2) cargos de peón, sueldo inicial $ 2.600.

Alberto Silva, Supervisor Departamento de Personal, Instituto Nacional de Salud Mental.

e.12|11-Nº 344 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Brandsen 2570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Un (1) cargo de Bibliotecaria, sueldo inicial $ 4.400.

Dos (2) cargos de Enfermera, sueldo inicial $ 3.700.

Veinticinco (25) cargos de Ayudante Enfermera, sueldo inicial $ 3.100.

Dos (2) cargos de Auxiliar de Laboratorio, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Fotógrafo, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Capataz Carpintero, sueldo inicial $ 4.000.

Un (1) cargo de Lavandero Laborterapista, sueldo inicial $ 3.500.

Dos (2) cargos de Medio Oficial Cocinero, sueldo inicial $ 3.000.

Dos (2) cargos de Lavandera, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Despensera, sueldo inicial $ 3.000.

Dos (2) cargos de Ayudante de Laboratorio, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Ordenanza, sueldo inicial $ 2.600.

Tres (3) cargos de Mucama, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Ayudante de Farmacia, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Peón, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 333 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Instituto de Psicopatología, constando que además del|os sueldo|s que se indican corresponde la liquidación de bonificación por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Aranguren 570, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Un (1) cargo de Auxiliar de Psiquiatría, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Peón, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Ordenanza, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 334 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Villaguay, Villaguay, Entre Ríos, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Villaguay, Entre Ríos, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso

Un (1) cargo de Ayudante enfermera (Clase D, Grupo VII).

e.12|11 Nº 335 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Santiago del Estero, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Santiago del Estero, F. C. G. B., donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Un (1) cargo de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

e.12|11 Nº 336 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Salta, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Teniente Gral. Richieri s|n., Salta, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Cinco (5) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Mucama, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 337 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Open Door, Estación "Cabred", donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Un (1) cargo de Idóneo de Farmacia, sueldo inicial $ 3.700.

Un (1) cargo de Enfermera, sueldo inicial, $ 3.700.

Tres (3) cargos de Celador, sueldo inicial $ 3.100.

Tres (3) cargos de Ayudante de Enfermero|a, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

Tres (3) cargos de Costurera, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Operario Albañil, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Operario Maquinista, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Jardinero, sueldo inicial $ 3.000.

e.12|11 Nº 338 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Lomas de Zamora, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Garibaldi 1660, Témperley, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Diecisiete (17) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Ayudante de Cocina, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Ayudante de Laboratorio, sueldo inicial $ 2.600.

Dos (2) cargos de Ayudante de Farmacia, sueldo inicial $ 2.600.

Dos (2) cargos de Peón, sueldo inicial $ 2.600.

Dos (2) cargos de Mucama, sueldo inicial $ 2.600.

Un (1) cargo de Ordenanza, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 339 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con des-

tino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Hombres, constando que además de|los sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61, 8.233|62, 4.176 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 375, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre de 1964.

42 cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

15 cargos de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

1 cargo de Asistente Dental, sueldo inicial $ 3.100.

1 cargo de Ayudante Carnicero, sueldo inicial $ 3.000.

1 cargo de Estibador de Panadería, sueldo inicial $ 3.000.

2 cargos de Foguista, sueldo inicial $ 3.000.

1 cargo de Operario Hojalatero, sueldo inicial $ 3.000.

1 cargo de Planchadora, sueldo inicial $ 3.000.

3 cargos de Costurera, sueldo inicial $ 3.000.

2 cargos de 1|2 Oficial Cocinero, sueldo inicial $ 3 000.

1 cargo de Operario Carpintero, sueldo inicial $ 3.000.

1 cargo de Cerrajero, sueldo inicial $ 3.000.

2 cargos de Operario Albañil, sueldo inicial $ 3.000.

2 cargos de Ordenanza, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 340 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud intercas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Organismo Central, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Vieytes 489, Capital Federal, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 13 hasta las 19 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso a las 19 horas

Tres (3) cargos de Chófer, sueldo inicial $ 3.500.

Tres (3) cargos de Ordenanza, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 341 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.938|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Oliva, Pcia. de Córdoba, donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Dos (2) cargos de Operador Telefónico, sueldo inicial $ 3.100.

Once (11) cargos de Ayudante Enfermero, sueldo inicial $ 3.100.

Doce (12) cargos de Ayudante Enfermera, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Ayudante Laboterapista, sueldo inicial $ 3.100.

e.12|11 Nº 342 v.13|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a pruebas de aptitud internas y abiertas simultánea y sucesivamente, para la provisión del|os cargo|s que seguidamente se detalla|n, con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, constando que además del|os sueldo|s que se indica|n corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título, y Decretos Nros. 9.252|60, 3.197 y 10.809|61 y 4.939|64.

Las bases para estos concursos pueden solicitarse en la Oficina de Personal de la dependencia ubicada en Estación Torres (F. C. G. U.), donde se recibirán las solicitudes de inscripción todos los días de lunes a viernes, desde las 8 hasta las 12 horas, cerrando la misma el día 4 de diciembre del año en curso.

Un (1) cargo de Idóneo de Farmacia, sueldo inicial $ 3.700.

Seis (6) cargos de Ayudante Enfermera, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Asistente de Cuadrilla, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Operador Telefónico, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Operario Cepillador, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo Operario Encuadernación, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Operario Fraguador, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Operario Cloaquista, sueldo inicial $ 3.000.

Dos (2) cargos de Costurera, sueldo inicial $ 3.000.

Un (1) cargo de Sereno, sueldo inicial $ 3.100.

Tres (3) cargos de Portero, sueldo inicial $ 3.100.

Un (1) cargo de Mucama, sueldo inicial $ 2.600.

e.12|11 Nº 343 v.13|11|64

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por Resolución Nº 47 del día 21 de Octubre de 1964, dispuso suspender por un (1) año contado a partir de la fecha citada, a la firma "Mario Furuya", con domicilio en la calle Saavedra Nº 1315 de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires e inscripta en las secciones Arquitectura e Ingeniería del mismo, bajo los números A-633 e I-637, respectivamente.

Dicha sanción es motivada por la rescisión de un contrato que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones celebrara oportunamente con la causante en mancomún con la firma Hattori-Procupez-Zylbersztejn S. R. L.

e.12|11 Nº 329 v.12|11|64

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO

Ante el pedido de la Resolución número 36 que el Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas dictara con fecha 1º de julio de 1964, interpuesto por los ingenieros Rafael Sulam y Alberto Nigro, en su calidad de integrantes de la extinguida firma "Ingenieros Sulam y Nigro", con domicilio en la calle 4 de Enero Nº 1495 de la Ciudad de Santa Fe, el referido cuerpo, por su Resolución Nº 44 del 7 de octubre de 1964, dispuso desestimar el requerimiento interpuesto por los interesados, manteniendo en todas sus partes la medida citada en primer término y no hacer lugar asimismo a lo solicitado en dicha presentación.

e.12|11-Nº 330-v.12|11|64

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por Resolución Nº 46, del día 27 de octubre de 1964, dispuso suspender por un (1) año contado a partir de la fecha citada, a la firma "Arquitecto Eduardo T. Scarilli", con domicilio en la calle Cangallo Nº 1143, de la Capital Federal e inscripta en la Sección Arquitectura del mismo, bajo el número A-565.

Dicha sanción es motivada por la rescisión de un contrato que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones celebrara oportunamente con la causante de esta presentación.

e.12|11-Nº 331-v.12|11|64

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS
COMUNICADO

El Consejo del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, por resolución Nº 47, del día 21 de octubre de 1964, dispuso suspender por un año contado a partir de la fecha citada, a la firma "Hattori-Procupez-Zylbersztejn S. R. L.", con domicilio en la calle J. G. Lemos Nº 23, de esta Capital Federal e inscripta en las secciones Arquitectura e Ingeniería del mismo, bajo los números A-587 E I-583, respectivamente.

Dicha sanción es motivada por la rescisión de un contrato que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones celebrara oportunamente con la causante en mancomún con la firma Mario Furuya.

e.12|11-Nº 332-v.12|11|64

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AYALA DESAUNET, Emilio Severo; LANDALORO, Onofre; ACOSTA Eusebio Roberto; ACCOGLI, Alfredo Enrique; ALBA, Gabriel Gabriel, ARGAÑARAZ, Arturo Santos; ALMADA, Carlos; BARROS, Luis; BARRAVECHIA, Juan; BERTAGNA, Rogelio; BARRERA, Félix V.; BOSCARDIN, Ramón; BROULLON, Sócrates Juan José, BRAVO, Norberto Evaristo; CAROSSIA, Esteban Bautista; CORREA, José Eduardo; ENGROBA, Luis; FIGUEROA, Segundo Rodolfo; FIODOROW, Teodoro; FERRIGNO, Luis Daniel; FLORES, Antonio; FARIAS, Ramón Antonio; FERRARI, Néstor Hugo, FERNANDEZ, Andrés, GOMEZ, Enrique Luis, GOMEZ, Cesário; GONZALEZ, Jesús Eleazor; GIRARDI, Agustín Aliso; GONZALEZ, Domingo Fructuoso; GARCIA, Carlos Roberto; HOROCIUK, Nikita; HERRERA, Arturo; IBAÑA, Gregorio Baustista; JAIMEZ, Víctor Hugo; LENCINA, Pedro; LUNA, Avelino Omar; LESCANO Dardo Lucas; MOYANO, Florencio; MONTES DE OCA, Hugo Francisco; MUJICA Desiderio Santiago; MART; José; MAIORANO, Oscar; MUÑOZ, Florencio; MARQUEZ, Isabel; MOLINA, Faustino, MORALES, Francisco Antonio; MARTINEZ, Antonio; MONTIEL, Máximo Ramón; MASALSKY, Pablo, NARANJO, Martín; NAVIEKAS, Antonio: OSMAR, Ramón; ORTIZ, Antonio; PALACIOS, Héctor Mario; PERALTA, Estanislao; PECOTCHE, Carlos María; POMILI, Dante Antonio; PEREYRA, José Victoriano; PEREZ, Florentino; QUIAIA, Eugenio Bravo, REARTES, Cipriano Antonio; ROMERO, Anacleto, ROLDAN, Eduardo; SAEZ, Carlos, SIXTO, Eusebio; SUAREZ, Rosa; SOSA, Norberto Antonio; SOSA, Berto Nelson; SUELDO, Ramón; SIMIELE, Domingo Alberto; SEMANA, Aurora Anatilde Sosa de; STALLDECKER, Pedro Natividad; TISSONI, Leonardo; TIBERI, Florentino Fortunato; VILLORDO, Angel.

Dr. Jacinto Isidoro Aliende, Jefe Interino.

e.2|11 Nº 17 v.13|11|64.

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública para la provisión que se indica a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 1, Expediente Nº 50.003|65. Arrendamiento de dos campos de pastoreo, situados en Ezeiza. — Apertura: 23 de noviembre de 1964, a las diez (10) horas.

Licitación Pública Nº 2, Expediente Nº 50.008|65. Por el transporte, en camión tanque, de 150 toneladas de ácido sulfúrico, desde la Fábrica Militar de Río III (Córdoba) hasta el yacimiento "Don Otto" en el valle del Tonco, Dpto. San Carlos, en la Provincia de Salta. — Apertura: 23 de noviembre de 1964, a las once (11) horas.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, de lunes a viernes hábiles de 7,30 a 14,30 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.12|11 Nº 282 v.13|11|64
e.16|11 Nº 282 v.16|11|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 126|64
Expte. Nº 3.574|64

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre 1964, a las 16 horas, para la confección e impresión de 5.000 fichas en papel para libros de 51 kgs. y 5.000 tapas de carpetas en cartulina ficha de 75 kgs.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.12|11 Nº 283 v.13|11|64
e.16|11 Nº 283 v.16|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 445
Expediente Nº 106.988|64

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Proyecto, provisión e instalación de sistema neumático para extracción de descartes en plantas clasificadoras de semillas", en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Paraná (Entre Ríos), Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Marcos Juárez (Córdoba) y Reconquista (Santa Fe).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse, de m$n. 26.000. (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.12|11 Nº 284 v.13|11|64
e.16|11 Nº 284 v.20|11|64
e.23|11 Nº 284 v.27|11|64
e.30|11 Nº 284 v.2|12|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3-64|65 (2º llamado), para la contratación de un vehículo blindado a efectos de realizar servicios para el transporte de caudales, comprendido entre el 1º|XII|64 al 31|X|65.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique 1, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3.490. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.12|11 Nº 285 v.13|11|64
e.16|11 Nº 285 v.16|11|64

Secretaría de Hacienda

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 482

Para la adquisición de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Pliegos de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 244, Capital. — Apertura de las ofertas: 7|12|64, a las 14 hs.

e.12|11 Nº 286 v.13|11|64
e.16|11 Nº 286 v.20|11|64
e.23|11 Nº 286 v.25|11|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 431

Por la confección y provisión de los formularios Nros. 1.600 y 1.600 (A).

Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 244, Capital. — Apertura de ofertas: 23|11|64, a las 14 hs.

e.12|11 Nº 287 v.13|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas en cartón pressphan y cartulina ficha Manila.

Apertura: 24|11|64, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.12|11 Nº 288 v.13|11|64
e.16|11 Nº 288 v.16|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico. Apertura: 18|12|64, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.12|11-Nº 289 v.13|11|64
e.16|11-Nº 289 v.20|11|64
e.23|11-Nº 289 v.25|11|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 13, para el día 26 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de filtros de aire de construcción metálica, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.12|11-Nº 290 v.13|11|64
e.16|11-Nº 290 v.20|11|64
e.23|11-Nº 290 v.25|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 11, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de alambre conductor eléctrico, arrancadores, cable, fichas de bakelita, cinta aisladora, llaves de embutir, portalámparas, reactancias, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suminis. tros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.12|11-Nº 291 v.13|11|64
e.16|11-Nº 291 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 12, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de la cera para pisos, jabón mineral, jabón de tocador, naftalina, plumeros, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.12|11-Nº 292 v.13|11|64
e.16|11-Nº 292 v.16|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de elementos que se detallan:

Licitación Pública Nº 9: Bulones, tuercas, chavetas y pernos. — Apertura: 30|11|64, 8 horas.

Licitación Pública Nº 10: Artículos de goma, guarniciones, mangas de freno, arandelas, etc. — Apertura: 30|11|64, 9.30 horas.

Licitación Pública Nº 11: Estaño y metal blanco. — Apertura: 30|11|64, 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 12: Resortes y cadenas. — Apertura: 30|11|64, 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 13: Pinturas. — Apertura: 30|11|64, 14 horas.

Licitación Pública Nº 14: Electrodos. — Apertura: 30|11|64, 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — T. E. 208-3051|58. — La Gerencia.

e.12|11-Nº 324 v.13|11|64
e.16|11-Nº 324 v.20|11|64
e.23|11Nº 324 v.25|11|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.530: Contratación trabajos prueba hidráulica de expansión volumétrica, reparación, tratamiento térmico y pintura de cilindros de gas envasado. — Apert. 2|12|64, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.531: Contratación servicio de vigilancia en Capital Federal, Gran Bs. As., La Plata, Mar del Plata, Córdoba y Tucumán. — Apert. 2|12|64, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.

e.12|11-Nº 293 v.13|11|64
e.16|11-Nº 293 v.20|11|64
e.23|11-Nº 293 v.25|11|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. C. 2.423|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, cuya apertura tendrá lugar el día 19|11|64, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., con el objeto de resolver el alquiler de Películas Sonoras de 16 mm., para efectuar exhibiciones en Establecimientos de esta Capital o Interior dependientes de esta Dirección.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|11-Nº 295 v.13|11|64
e.16|11-Nº 295 v.16|11|64

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 137

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 12|11|64, para resolver la adquisición de cubiertas y cámaras para automotores, con destino a Departamento Automotores. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20|11|64, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.12|11-Nº 294 v.13|11|64
e.16|11-Nº 294 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1964, a las 16 horas para adjudicar la ejecución de la obra "Reparación de cubiertas en la Escuela Normal Nº 1, Mary O. Graham, ubicada en la Avenida 51 y 14 de La Plata. Presupuesto Oficial m$n. 3.706.860. Precio del pliego: m$n 1.000. Retiro de la documentación e informes: Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, Secretaría Técnica Administrativa, Talcahuano 1261, 2º piso, T.E.: 42-4242, Capital.

e.12|11-Nº 325 v.18|11|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11, horas, por la provisión de Máquinas Caja de Válvula, según plano.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.12|11-Nº 296 v.13|11|64
e.16|11-Nº 296 v.16|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65 para el día 19 de noviembre de 1964, a las 11 horas por la provisión de alambrón.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.

e.12|11-Nº 297 v.13|11|64
e.16|11-Nº 297 v.16|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 - Avellaneda 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 4 de diciembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de seis pares de cilindros para laminadora.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.

e.12|11 Nº 298 v.13|11|64
e.16|11-Nº 298 v.16|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 555. — Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 1964, a las 10,30 hs. Por: Carga Transporte y Descarga de Materiales Varios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.12|11-Nº 299 v.13|11|64
e.16|11-Nº 299 v.16|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 554. — Fecha de Apertura: 3 de diciembre de 1964, a las 10,30 hs. Por: Buzas y piezas refractarias.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 150.

e.12|11-Nº 300 v.13|11|64
e.16|11-Nº 300 v.20|11|64
e.23|11-Nº 300 v.25|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 553. — Fecha de Apertura: 3 de diciembre de 1964, a las 10 hs. Por: Arrabio para H. S. M. y Hematite.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 110.

e.12|11-Nº 301 v.13|11|64
e.16|11-Nº 301 v.20|11|64
e.23|11-Nº 301 v.25|11|64

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 552. — Fecha de Apertura: 24 de noviembre de 1964, a las 10 hs. Por: Botines de Seguridad.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 30.

e.12|11-Nº 302 v.13|11|64
e.16|11-Nº 302 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 12|65

Llámase a Licitación Pública Nº 12|65, a realizarse el día 25 de noviembre de 1964 a las 11,30 horas, por la adquisición de repuestos para Tractor Carterpillar D-8 Serie 2U-6455, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipé— Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 20.—

e.12|11-Nº 303-v.13|11|64
e.16|11-Nº 303-v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 13|65

Llámase a Licitación Pública Nº 13|65, a realizarse el día 30 de noviembre de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de cuerpos moledoras (bolas) de acero, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipé— Km. 1626 F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 50.—

e.12|11-Nº 304-v.13|11|64
e.16|11-Nº 304-v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública de Venta Nº 1|65

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|65, para el día 25 de noviembre de 1964 a las 11 horas, para la venta de Chatarra semipesada de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuídos sin cargo.

e.12|11-Nº 305-v.13|11|64
e.16|11-Nº 305-v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 11|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11|65, a realizarse el día 25 de noviembre de 1964 a las 12 horas, por la adquisición de curva, cupla y buje de hierro galvanizado, y válvula globo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipé— Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.12|11-Nº 306-v.13|11|64
e.16|11-Nº 306-v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA
LGM
Licitación Pública Nº 1.003|65

Llámase a Licitación Pública número 1.003|65, para el día 26 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, por la provisión de:

2 Bombas centrífugas verticales para 600 m3./hora.

Valor del pliego: m$n. 50.

Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta si supera m$n. 100.000.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65.

e.12|11-Nº 307-v.13|11|64
e.16|11-Nº 307-v.16|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.532|65, para el día 23 de noviembre de 1964 a las 12,30 horas por la provisión de: 2.000 Kgs. aprox. de acero E.T.D., indeformable, S.R. al cobalto y acero rápido. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

e.12|11-Nº 308-v.13|11|64
e.16|11-Nº 308-v.16|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1531, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 12.15 horas, por la provisión de 16 renglones de elementos de Protección al Personal (Capas plásticas, botas de goma, delantales, guantes de cuero y PVC).

Por el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.12|11-Nº 309-v.13|11|64
e.16|11-Nº 309-v.16|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Número 1535|65, para el 25 de noviembre de 1964, a las 12.10 horas, por la provisión de: 20 tapas cilindro s|plano Nº 23512, (Bomba Gardner Denver).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). — Humberto Tourn, Jefe, Servicio Abastecimiento.

e.12|11-Nº 310-v.13|11|64
e.16|11-Nº 310-v.16|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública número 1540|65, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 12.50 horas, por la provisión de: 9.000 kgs. aprox. Acero SAE 3335|45 de diámetro 48 y 43 mm. — 3.800 kgs. aprox. Acero SAE. 1030|70 de 91 y 75 mm. de diámetro (laminados o forjados).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires). Humberto Tourn, Jefe, Servicio Abastecimiento.

e.12|11-Nº 326-v.13|11|64
e.16|11-Nº 326-v.16|11|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
ABASTECIMIENTO - COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Buenos Aires
T. E.: 53-9805

Licitación Pública Nº 1|54-65: apertura: 17|11|1964, 10 hs.: por la provisión de: pinturas, esmaltes, masillo, removedor.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de Compras, valor del pliego: m$n. 5.—

e.12|11-Nº 311-v.13|11|64
e.16|11-Nº 311-v.16|11|64

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-23.933 c. v.|64

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para el día 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para contratar la provisión anual de pan, leche y café. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración, División Compras. Pliegos de bases y condiciones en la citada División (Paseo Colón 533, 7º piso).

e.12|11-Nº 327-v.13|11|64
e.16|11-Nº 327-v.16|11|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Remate oficial con base, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires: Micro, ómnibus, motores y block de motores, roturadora de suelo, torno revólver, garlopa combinada, rectificadora de válvulas, sierra sin fin, máquina cortadora de pan, repuestos automotores, cámaras y cubiertas varias, excedentes y rezagos. Remate: los días 18 y 19|11|1964, a las 17.30 hs. Esmeralda Nº 660, Sala 3, Informes y prospectos Esmeralda Nº 660, Planta baja Oficina de Informes y 4º piso, oficina de Operaciones Oficiales de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.12|11-Nº 312-v.13|11|64
e.16|11-Nº 312-v.18|11|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 40.476|64

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer, y con cargo al ejercicio 1964|1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, er General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento y|o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: carbón de piedra y leña de quebracho colorado. — El Director.

e.12|11-Nº 313-v.13|11|64
e.16|11-Nº 313-v.16|11|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.609, para la adquisición de repuestos para transmisión de cargadora frontal "Terratrac" 600-B, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 473.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, V. Maipú, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº 314-v.13|11|64
e.16|11-Nº 314-v.16|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.619, para la adquisición de papel heliográfico y polvo revelador. — $ 1.250.000.— Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº 315-v.13|11|64
e.16|11-Nº 315-v.16|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.614, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull mod. C-eléctrica. $ 4.500.000. Presentación propuestas: 7 de diciembre a las 13:30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|11-Nº 316-v.13|11|64
e.16|11-Nº 316-v.20|11|64
e.23|11-Nº 316-v.25|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 141 —MC—, hasta el día 24 de noviembre de 1964, a las 16 horas. Provisión de Acero para Hormigón Armado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30,—.

e.12|11 Nº 317 v.13|11|64
e.16|11 Nº 317 v.16|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 131 —MC, hasta el 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas. Provisión de muebles de gran categoría.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 200,—.

e.12|11 Nº 318 v.13|11|64
e.16|11 Nº 318 v.20|11|64
e.23|11 Nº 318 v.25|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 137 —MC, hasta el día 24 de noviembre de 1964 a las 16 horas. Provisión de Impresión Formulas, Sobres Ventanas, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso-21.

Valor del Pliego: m$n. 20.—.

e.12|11 Nº 319 v.13|11|64
e.16|11 Nº 319 v.16|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 34.977|64

Cloro líquido. — 4|12|1964, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.12|11 Nº 320 v.13|11|64
e.16|11 Nº 320 v.20|11|64
e.23|11 Nº 320 v.25|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 31.605|1963

Contratación de las obras para ampliar la etapa de decantación en 500.000 m3. por día y la construcción de las casas para los Jefes en el Establecimiento General San Martín de la Capital Federal.

12|3|1965, a las 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840. — Depósito de garantía: $ 2.120.000. m|n.

e.12|11 Nº 321 v.13|11|64
e.16|11 Nº 321 v.20|11|64
e.23|11 Nº 321 v.27|11|64
e.30|11 Nº 321 v.2|12|64

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|65

Nº 2-P,65 - 26|11|64 a las 8,30. Provisión de fichero maestro de abonados de la Empresa en tarjetas I.B.M.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas: en la Dirección de Abastecimientos; sita en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal. — Horario de atención de 7,30 a 13,30.

e. 12|11 Nº 381 v. 13|11|64.
e. 16|11 Nº 381 v. 18|11|64.

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3.143: Fundas de polietileno, pliego s|cargo, ap. 19|11|64, 12,30 hs. — G. 3.144: Anteojos antisolares, pliego s| cargo, ap. 23|11|64, 13 hs. — G. 3.145: Escobas, pliego s|cargo, ap. 24|11|64, 9 hs. — G. 3.146: Junta de esponja de goma sintética, pliego m$n. 50. Ap. 24|11|64, 10 hs. — G. 3.147: Leña Caldén o Algarrobo, pliego s|cargo, ap. 24|11|64, 11 hs. — G. 2.760|A: Tipos de acero y fechadores de boletos, pliegos s|cargo, ap. 24|11|64, 12 hs. — F. 6.210|A: Resortes y Elásticos para fuelles de coches "Werkspoor", pliego m$n. 100. Ap. 24|11|64, 13 hs. — F. 6.271: Perno doble "J" para aisladores, pliego m$n. $ 50. Ap. 25|11|64, 9 hs. — F. 6.272: Cilindros de freno y Repuestos para los mismos (Locs. Gral. Electric), pliego m$n. 200. Ap. 25|11|64, 10 hs. — F. 6.273: Cilindros completos y Repuestos para los mismos, pliego m$n. 200. Ap. 25|11|64, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.12|11 Nº 323 v.13|11|64
e.16|11 Nº 323 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 178|64, para entregar en concesión la explotación de las Panaderías y Reposterías de las Unidades Turísticas de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires), y Embalse Río III (Provicia de Córdoba).

Apertura: 19 de noviembre de 1964, a las 15 horas, en Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 120, Capital Federal.

Retiro de Pliegos: En Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 114, Capital Federal, y en las Unidades Turísticas respectivas.

Consultas: En Uruguay 291, 3er. piso, Capital Federal, y en las Unidades Turísticas.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.12|11 Nº 322 v.13|11|64
e.16|11 Nº 322 v.16|11|64

PODER JUDICIAL

Dirección Administrativa y Contable

Llámase a Licitación Pública número 5|965, para el día 4 de diciembre de 1964 a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "artículos para escritorio, libros impresos, papelería en general, etc.", para atender las necesidades de diversos Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.12|11-Nº 328-v.13|11|64
e.16|11-Nº 328-v.20|11|64
e.23|11-Nº 328-v.25|11|64

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Licitación pública Nº 256, Expediente Nº 5.457|64, "Caballetes para dibujo, tecnígrafos, máquina copiadora, etc. — Apertura: Noviembre 19 de 1964, hora 11 (once).

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), de lunes a viernes, de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.9|11 Nº 194 v.12|11|64

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la contratación de una Empresa Especializada para la limpieza y conservación del Palacio de la Cancillería, Calle Arenales Nº 761 (Planta Baja y 3 pisos) y sus dependencias del mismo edificio que dan sobre las calles Esmeralda y Basavilbaso, como así también el edificio que ocupa la Dirección General de Administración, Calle Venezuela Nº 155, (Sótano, planta baja y 6 pisos), que comprenderá aproximadamente desde el mes de Diciembre de 1964 al 31 de Octubre de 1965.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 24 de Noviembre de 1964 a las 14 horas, en la Dirección General de Administración, Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran.

Las Condiciones Técnicas y especificaciones de los trabajos a realizarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Calle Venezuela Nº 155, 3º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1964. — El Director General de Administración.

e.3|11 Nº 39 v.6|11|64
e.9|11 Nº 39 v.13|11|64
e.16|11 Nº 39 v.17|11|64

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de tela lisa para encuadernación y cartón gris Nº 8, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711 — Planta Baja — Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.10|11-Nº 279 v.13|11|64

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 25

Fíjase el día 17 de noviembre de 1964, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 25, "para la conservación y mantenimiento de aparatos de Rayos distintos tipos, aparatos para radioterapia, para radiodiagnóstico, etc., pertenecientes a la Dirección Obra Social y Sanidad Policial (Hospital Policial Bartolomé Churruca y Consultorio Odontológico Departamento Central), durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1964, al 31 de octubre de 1965".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (Sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.9|11 Nº 195 v.12|11|64

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 26

Fíjase el día 17 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 26 "para la provisión de diarios y revistas durante el período comprendido entre el 21 de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965, con destino a la Dirección Coordinación Federal de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo: informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección licitaciones y compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.9|11 Nº 240 v.12|11|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 125|64
Act. Nº 42.240|64

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la confección e impresión de 50.000 ejemplares de la publicación "Consejos de Siembra de Trigo" año 1965, en papel diario.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones — Paseo Colón 974 — 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.10|11-Nº 241 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 124,64
Expte. Nº 5.988|64

Llámase a Licitación Pública para el día 18 del mes de noviembre de 1964, a las 14 horas, para la adquisición de 309 camisas blancas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones — Paseo Colón 974 — 2º piso (oficinas Nº 128) Capital Federal.

El Director General.

e.10|11-Nº 242 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 122|64
Expte. Nº 712|64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de blocks y confección e impresión de libros, talonarios y sobres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|11 Nº 196 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 123,64
Expte. Nº 711 64

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la adquisición de elementos de carpintería, lustre y pintura.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.9|11 Nº 197 v.12|11|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de: Concreto Asfáltico Caliente con Aditivo. — Apertura: 20 de noviembre de 1964, a las 10 horas. — Carpeta Nº 2.022-M-64. — Adquirir pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras. — Tellier 2436. — Capital. — De lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 50.

e.10|11-Nº 245 v.13|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
(Delegación Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 (2º llamado) para la contratación de los servicios de transporte de pasajeros para el personal que presta servicios en la sede de la Delegación Buenos Aires y Almacén Central, comprendido entre el período 1º|XII|64 al 31|X|65.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Capital — Casilla de Correos 3490.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.10|11-Nº 244 v.13|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8-P|65, para la adquisición de formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los intere-

sados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 8º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 17 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964.

e.9|11-Nº 231 v.12|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 41/63/64 con el objeto de contratar servicios de vigilancia y seguridad en Unidades Portuarias y Secciones dependientes de esta Delegación.

Informes y retiro de pliegos: División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 23 de noviembre de 1964 a las 11 horas en División precitada.

Rosario, 2 de noviembre de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.2|11-Nº 6-v.6|11|64
e.9|11-Nº 6-v.13|11|64
e.16|11-Nº 6-v.16|11|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|65, para la adquisición de chapas de acero, acanaladas, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.30.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada el día 30 de noviembre del año en curso, a las 17 horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|11-Nº 176-v.6|11|64
e.9|11-Nº 176-v.13|11|64
e.16|11-Nº 176-v.20|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 442
Expediente Nº 106.958|64

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1964 a las 10, para la adquisición de dos (2) máquinas hileradoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.10|11-Nº 243 v.13|11|64
e.16|11-Nº 243 v.20|11|64
e.23|11-Nº 243 v.24|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 441
Expediente Nº 106.981|64

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1964, a las 10, para la adquisición de dos (2) recolectoras enfardadoras para heno.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.9|11 Nº 198 v.13|11|64
e.16|11 Nº 198 v.20|11|64
e.23|11 Nº 198 v.23|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 443
Expediente Nº 106.982|64

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre, a las 9, para la adquisición de cuatro (4) moto-cultivadoras de manecra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.9|11 Nº 199 v.13|11|64
e.16|11 Nº 199 v.20|11|64
e.23|11 Nº 199 v.23|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 440
Expediente Nº 108.096 64.

Llámase a licitación pública para el día 9 de diciembre de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Captación y Potabilización de Agua - Cisterna 100m3.", en la Estación Experimental Agropecuaria de Jujuy, Palpalá, Provincia de Jujuy.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 39.661. — (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17).

e.9|11-Nº 200 v.13|11|64
e.16|11-Nº 200 v.20|11|64
e.23|11-Nº 200 v.27|11|64
e.30|11-Nº 200 v.30|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.010|64

LICITACION PUBLICA Nº 439

Llámase a licitación pública para el día 3 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Servicio de Agua p|Riego-Perfor. - Equipo Bombeo - Conex. y Red Usina" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 15.626.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 101-v.6|11|64
e.9|11-Nº 101-v.13|11|64
e.16|11-Nº 101-v.20|11|64
e.23|11-Nº 101-v.25|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.008|64

LICITACION PUBLICA Nº 438

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Capt. Agua Pluvial - Inst. gas externa - Ampliac. Modific. Edif. Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 3.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 95.272.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 100-v.6|11|64
e.9|11-Nº 100-v.13|11|64
e.16|11-Nº 100-v.20|11|64
e.23|11-Nº 100-v.25|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGICA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 436
Expediente Nº 106.970|64

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre de 1964 a las 10, para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos y Playas de Estacionamiento" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 59.508 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.26|10 Nº 10.768 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.768 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.768 v.14|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 106.951|64

LICITACION PUBLICA Nº 434

Llámase a licitación pública para el día 25 de noviembre de 1964 a las 10, para la provisión y armado de dos (2) tinglados de estructura metálica totalmente desarmables, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Bordenave - Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura 28 Octubre 1964. — Dirección de Administración.

e.4|11-Nº 99-v.6|11|64
e.9|11-Nº 99-v.13|11|64
e.16|11-Nº 99-v.18|11|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 437
Expediente Nº 106.887|64

Llámase a licitación pública para el día 26 de noviembre de 1964 a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pavimentación Caminos Internos - Segunda Etapa", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 2.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 51.934 (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.28|10 Nº 10.856 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.856 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.856 v.13|11|64
e.16|11 Nº 10.856 v.18|11|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.883|64, CA, a las 13.15 horas. Papel carbónico hectográfico.

Expte. Nº 316.974|64, CA, a las 13,30 horas. Papeles varios, señaladores alfabéticos.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 201 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 317.962|64)

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas incandescentes, DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de noviembre de 1964, a las 13.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 202 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. 50.896|64, CA. — Apert. el 17|11|64, a las 13.20 horas. Formularios continuos.

Expte. 317.882|64, CA — Apert. el 18|11|64, a las 13 horas. Carpetas de cartulina, lapiceras, lápices, papel engomado, sellos de goma, etc.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T.E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 203 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 19 de noviembre de 1964, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 317.852|64, CM, a las 13 hs. Drogas industriales (Sulfato de Níquel, opacol, etc..)

Expte. Nº 339.842|64, CM., a las 13.15 horas. Venta rezagos varios (Cable. Aceite usado, Metal).

Informes y Pliegos: En la D.G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.9|11 Nº 204 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.911|64

Llámase a licitación Pública para la prov. de hilos varios - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de Noviembre de 1964 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1326, Capital T. E. 37 - 9051 Int. 50.

e.5|11 Nº 148 v.6|11|64
e.9|11 Nº 148 v.13|11|64
e.16|11 Nº 148 v.19|11|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 57-964. Apertura: 9|diciembre|64, 16 hs. — Impresión y provisión formularios varios.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.3|11 Nº 44 v.6|11|64
e.9|11 Nº 44 v.13|11|64
e.16|11 Nº 44 v.17|11|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para la adquisición de un sanatorio en funcionamiento (Inmueble, muebles y equipo), en la Ciudad de Córdoba, con una capacidad mínima de sesenta (60) camas, destinado a la atención de afiliados de este Instituto.

Apertura: Día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Ciudad de Córdoba, calle San Martín de Porres 368.

Retiro de pliegos: San Martín de Porres 368, Córdoba, o Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3º piso, of. 323, Capital Federal.

e.10|11 Nº 246 v.13|11|64
e.16|11 Nº 246 v.20|11|64
e.23|11 Nº 246 v.24|11|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 35.140|64

Llámase a Licitación Pública Nº 81, el día 14 de diciembre de 1964 a las doce y treinta horas, para la contratación de un servicio de refrigerio, durante el período comprendido entre el mes de diciembre de 1964 y el 31 de octubre de 1965.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — El Gerente de Administración.

e.4|11 Nº 103 v.6|11|64
e.9|11 Nº 103 v.13|11|64
e.16|11 Nº 103 v.18|11|64

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 430

Por la realización del servicio de limpieza de los edificios del Banco, durante el período: 4|1|65 al 29|10|65.

Pliego de condiciones: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 244, Capital.

Apertura de ofertas: 30|11|64 a las 14 horas.

e.2|11-Nº 9-v.13|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de mangueras para servicio de incendio y extinguidores tipo agua-anhídrido carbónico. — Apertura: 28|11|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|11 Nº 247 v.13|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio. — Apertura: 16|12|64 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. — Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.10|11 Nº 248 v.13|11|64
e.16|11 Nº 248 v.20|11|64
e.23|11 Nº 248 v.24|11|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas. Apertura: 2|12|64, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.30|10-Nº 10.942-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.942-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.942-v.13|11|64

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14 a realizarse el día 4 de Diciembre de 1964, a las 16 horas, para la adjudicación en concesión de uso de catorce (14) locales de negocio, en el Barrio "Presidente Vicente López y Planes", ubicado en la calle Avelino Díaz a 800 mts. aproximadamente de la Avenida General Paz, en Villa Recondo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La apertura se llevará a cabo en la Gerencia de Administración, Departamento de Inmuebles, sita en Hipólito Yrigoyen 370, 3º piso, Capital Federal, en el día y hora citados precedentemente. El pliego que servirá de base a la licitación podrá ser retirado en la mencionada Dependencia, previo pago de la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m/n.).

Las ofertas deben acompañarse con la garantía del 5 %.

e.2|11-Nº 8-v.6|11|64
e.9|11-Nº 8-v.13|11|64
e.16|11-Nº 8-v.16|11|64

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 9, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la adquisición de recibos de sueldo, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el De

partamento de Compras y Suministros. — División Compras —, sito en Avda Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.9|11-Nº 232-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 10, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 17 horas, por el transporte mensual de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.9|11-Nº 233-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 7, para el día 24 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para el servicio mensual y semestral del lavado de vidrios, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras—, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.9|11-Nº 234-v.13|11|64
e.16|11-Nº 234-v.20|11|64
e.23|11-Nº 234-v.23|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración, llama a licitación pública Nº 8, para el día 17 de noviembre de 1964, a las 15 horas, por dos servicios anuales de pulido y patinado color oro acabado mate de todas las estructuras de bronce en el edificio de las Secretarías de Estado de Industria y Minería y de Comercio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.9|11 Nº 235 v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 5, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 16 horas para la contratación de un servicio de transporte de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministro, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.9|11 Nº 236 v.13|11|64
e.16|11 Nº 236 v.20|11|64
e.23|11 Nº 236 v.23|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 6, para el día 23 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para el servicio de conservación de 16 ascensores marca Atlas. Pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.9|11 Nº 237 v.13|11|64
e.16|11 Nº 237 v.20|11|64
e.23|11 Nº 237 v.23|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la provisión de cinguería.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria número 1557, Avellaneda, el día 23 de noviembre de 1964, a las 10 horas.
Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.6|11-Nº 177-v.18|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la provisión de fundición gris, de acero y bronce. Bronce trafilado.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, el día 23 de noviembre de 1964, a las 11 horas.
Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.6|11-Nº 178-v.18|11|64

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de hierros. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Paso de la Patria Nº 1557, Avellaneda, el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas.

Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas. T. E. 208-8051|58. — La Gerencia.
e.2|11-Nº 11-v.13|11|64

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.527: Construcción playa para depósito de cilindros en Mar del Plata. — Apert. 30|11|64, a las 9 hs. Valor documentación m$n. 500.
Pliego Nº 5.528: Transporte de pasajeros en ómnibus desde campo deportivo Tigre (Prov. Bs. As.) y plantas compresoras Chelforó y General Conesa Río Negro), Médanos (Prov. Bs. As.), y campo educativo en S. C. de Bariloche (Río Negro). — Apert. 30|11|64, a las 10 horas.
Pliego Nº 5.529: Adq. cañería de acero con costura. — Apert. 30|11|64 a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 hs.
e.9|11 Nº 205 v.13|11|64
e.16|11 Nº 205 v.20|11|64
e.23|11 Nº 205 v.23|11|64

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.525: Adq. medidores volumétricos de diafragma. Apert.: 14|12|64 a las 10 horas.
Pliego Nº 5.526: Contratación mano de obra y provisión materiales para forrado con protección asfáltica de aprox. 67.000 mts. de cañería. Apert. 27|11|64 a las 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 14 horas.
e.5|11-Nº 153-v.6|11|64
e.9|11-Nº 153-v.13|11|64
e.16|11-Nº 153-v.19|11|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.524: Instalación cañería distribuidora de gas y recuperación de la existentes en la calle José V. Zapata, de Salta hacia el Este, en Mendoza — Apert. 27|11|64, a las 9 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.
e.5|11-Nº 154-v.6|11|64
e.9|11-Nº 154-v.12|11|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.523: Adq. reguladores de presión. Apert.: 23|11|64, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14 hs.
e.30|10-Nº 10.946-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.946-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.946-v.13|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Plaza Huincul (Neuquén)
Licitación Pública Nº 55|629

Adquisición vástagos para bombas de inyección. (Monto estimativo 19.000.000 de pesos m|n.).
Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1964, a las 11,00 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F. C. G. Roca.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.

Licitación Pública Nº 55|630

Adquisición camisas para bombas de inyección. (Monto estimativo 35.000.000 de pesos m|n.).
Fecha de Apertura: 27 de noviembre de 1964, a las 11,30 horas, en la Administración YPF Plaza Huincul, (Provincia de Neuquén), F. C. G. Roca.
Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF Plaza Huincul, (Neuquén) y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, sin cargo alguno.
e.29|10 Nº 10.915 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.915 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.915 v.12|11|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 941|64; Separadores gas-petróleo. — Fecha de apertura para el día 30 de noviembre de 1964, simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (New York) coincidentemente a las 12 horas Argentina.
Licitación Pública 949|64; Aditivos para elaborar aceites lubricantes del tipo Heavy Duty. Fecha de apertura, para el día 1º de diciembre de 1964, simultáneamente en los EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 13 horas Argentina.
Licitación Pública Nº 951|64; Surtidores. Fecha de apertura, para el día 16 de diciembre de 1964, a las 11 horas.
Licitación Pública Nº 955|64: Montaje de un tanque metálico de 20.000 m3., para aumento reserva de agua en la Planta de Tratamiento de Campo Durán (Y. Salta).
Fecha de apertura para el día 7 de diciembre de 1964, a las 11 horas. — Precio del Pliego: m$n. 2.000.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of The Américas, New York 20, New York.
e.3|11 Nº 45 v. 6|11|64
e.9|11 Nº 45 v.13|11|64
e.16|11 Nº 45 v.17|11|64

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el 12 de noviembre de 1964, a las 14 horas, Nº 43, por cintas de tela y goma; a las 14.15 horas Nº 42|64 por conductores eléctricos; a las 14.30 horas Nº 45|64 por repuestos para locomotoras tipo Santa Fe. Para el 25 de noviembre de 1964, a las 14 horas Nº 44|64 por vigas en acero dulce. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.30|10 Nº 10.947 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.947 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.947 v.13|11|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 18 de noviembre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio anual de atención de máquinas de escribir calcular y mimeógrafos pertenecientes a distintas Dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.10|11 Nº 250 v.13|11|64

Subsecretaría de Justicia
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 5|65, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 16 horas, con el objeto de resolver la contratación del servicio anual de atención de máquinas de escribir eléctricas y máquinas de contabilidad eléctricas, pertenecientes a distintas Dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.10|11 Nº 251 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 para el día 16 de noviembre de 1964, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de servicios por el transporte y custodia de dinero con destino a la División Tesorería de esta Dirección General de Administración.
Apertura, Informes y Pliegos. Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital.
e.9|11-Nº 206 v.12|11|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 12.518|64

Llámase a Licitación Pública Nº 652 para el día 17|11|64, a las 16 horas, para la provisión de: Servicio de abono mensual para manutención de máquinas de escribir, calcular, mimeógrafos.
Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas, División Abastecimiento, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.
e.10|11 Nº 252 v.13|11|64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 17.377|64,
Licitación Pública Anticipada Nº 12|65.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 9 de noviembre de 1964, para resolver la provisión de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi" de San Roque de Punilla, Córdoba.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", San Roque de Punilla, Córdoba, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.
e.9|11-Nº 207 v.12|11|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 76.270|64. Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65, para el día 17 del mes de noviembre de 1964, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la contratación de los servicios de máquina cosechadora, y bolsas arpillera, con destino a Instituto Capitán Sarmiento, Olivera, Pcia. Bs. As., y durante el ejercicio 1964|65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — El Director de Administración
e.10|11 Nº 249 v.13|11|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 75.217 64

Postérgase, debido al conflicto existente en el Correo, el llamado a Licitación Pública Nº 31|65 de este Consejo Nacional de Protección de Menores, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 15 horas.
La licitación de referencia comprende la adquisición de forrajes y alimentación para animales con destino a diversos Institutos en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires y Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — El Director de Administración.
e.30|10 Nº 10.950 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.950 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.950 v.13|11|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
Licitación Pública Nº 62
Expte. Nº 11.376-H.64 y agreg.
Apertura de propuestas: 14 de diciembre de 1964, a las 10 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y menudencias, hielo, pan y leche, con destino al servicio de alimentación del Hospital Nacional del Centenario, para el período: diciembre de 1964 a abril de 1965, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la contaduría, División Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.6|11-Nº 179-v.6|11|64
e.9|11-Nº 179-v.13|11|64
e.16|11-Nº 179-v.20|11|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 699 para el día 17 de noviembre de 1964
BOULOGNE (PROV. DE BS. AIRES)

Nº 699. — Hora: 10,30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 440.200 m|n. — Precio del legajo $ 30 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe de Departamento Administrativo.
e.10|11 Nº 260 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 700 para el día 17 de noviembre de 1964
CAMPO DE MAYO
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 700. — Hora: 10,40. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería en la Obra en el Centro de Instrucción Logística "Gral. Lemos". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 216.430

m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|11 Nº 261 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 696 para el día 18 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 696. — Hora: 10,10. — Provisión de 300.000 ladrillos comunes, aprobados de 1ra. calidad con destino a las Residencias para Personal Militar Superior, Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 50 m|n.. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe de Departamento Administrativo.
e.10|11 Nº 262 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 397 para el día 18 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 697. — Hora: 10.20. — Adquisición de maderas de pino Paraná o Brasil en tablas y listones con destino a la Escuela Superior Técnica. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes al piso 10º, donde deberán remitir sus propuestas indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|11 Nº 263 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 698 para el día 18 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 698. — Hora: 10,40. — Provisión de 100.000 ladrillos cerámicos huecos con destino a las Residencias Personal Militar Superior, Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 13º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes, en piso 10º, pudiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
e.10|11 Nº 264 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 695 para el día 18 de Noviembre de 1964 Ciudad de Buenos Aires

Nº 695. — Hora: 10.20. — Prestación mano de obra y herramientas para ejecución de trabajos de hormigón armado en la Obra: de la Escuela Superior Técnica. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 219.600.— m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.
Horacio de Venta de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros (piso 13º) donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.9|11-Nº 217-v.12|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 693 para el día 16 de Noviembre de 1964

Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 693. — Hora: 10,30. — Adquisición de Artefactos de Electricidad, con destino al Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: 30,00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 9|11 — Nº 219 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital Fed. Licitación Pública Nº 694 para el 27 de Noviembre de 1964

Ciudad de Buenos Aires

Nº 694 — Hora: 10,30. — Provisión de Mesadas de acero inoxidable, con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 50,00 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e. 9|11 — Nº 218 — v. 13|11|64
e.16|11 — Nº 218 — v. 20|11|64
e.23|11 Nº 218 v.26|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

INSPECCION REGIONAL CUYO

Se comunica a las personas interesadas, que el día 20 de noviembre 1964, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Ingenieros — Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en Prolong.: Juan B. Justo s|n., Ciudad de Mendoza, se efectuará la Licitación Pública Nº 220|64, para provisión de:
2 (dos) quemadores automáticos de gas natural, 13.000 calorías|m3. apto para 250.000 calorías|hora para ser colocados en calderas a vapor tipo tubular de baja presión, compuestos por Caja metálica en terminación esmaltada; con colmena frontal de refractario; Mezcladores tipo "venturi"; piloto con válvula de seguridad electromagnética y filtro; válvula de encendido manual del piloto; válvula reguladora de gas para el quemador principal; válvula electromagnética a diafragma de seguridad y automatización; ventilador centrífugo con registro para variación de aire: llave de paso general y con control barométrico, de chimenea. — Para completar instalación automática se proveerá dicho quemador con un presostato de apagado y encendido (importado). — El artefacto solicitado será del tipo o similar al de marca "Loblast" modelo L. I. N.
Plazo de entrega: 10 días fecha de adjudicación. Validez de oferta: 30 días hábiles. Forma de pago: 30 días.
e.2|11-Nº 13 v.6|11|64
e.9|11-Nº 13 v.13|11|64
e.16|11-Nº 13 v.16|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. — C. Federal Licitación Pública Nº 678 para el día 25 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 678. — Hora: 10,30. Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 6.469.900,00 m|n.
Precio del legajo: $ 250.— m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros; donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.29|10 Nº 10.923 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.923 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.923 v.13|11|64
e.16|11 Nº 10.923 v. 19|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. Capital Federal LICITACION PUBLICA Nº 633, para el día 19 de noviembre de 1964

POSADAS (Provincia de Misiones)

Nº 633. Hora: 10.45. Reposición de equipo de desbombeo y tableros, refuerzo de la torre-tanque, etc., en el Comando del 4 Destacamento de Monte. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial, que es de $ 979.127,11 m|n. Precio del legajo: $ 50 m|n
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|10-Nº 10.688-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.688v.30|10|64
e.2|11Nº 10.688-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.688-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal LICITACION PUBLICA Nº 631 para el día 19 de noviembre de 1964

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 631. — Hora: 10.15: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería y afines, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Precio del legajo pesos 200 m|n. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre le monto del presupuesto oficial que es de $ 5.143.022 moneda nacional.
Horario de Venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|10-Nº 10.692-v.23|10|64
e.26|10-Nº 10.692-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.692-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.692-v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso. Capital Federal Licitación Pública Nº 637 Para el día 19 de noviembre de 1964.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 637. Hora: 10.30. Prestación mano de obra para colocación de puertas, puertas roperos e interiores de madera, incluso sus complementos, herrajes, etc. en la obra: Hospital Escuela "José de San Martín".
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de 900.200 m|n.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, octubre de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|10 Nº 10.697 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.697 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.697 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.697 v. 13|11|64

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"

Licitación Pública Nº 4114|64, fecha 26|Nov.|64. — Hora. 12.
Prestación de mano de obra para reparación red eléctrica subterránea en Centro Instrucción Caballería. (Cuartel "A") en Campo de Mayo.
Presupuesto Oficial m$n. 98.000.
Pliegos retirar de 8 a 12 horas de lunes a viernes Inspección Regional "Buenos Aires", en C. de Mayo, donde se efectuará apertura y lectura de propuestas.
Campo de Mayo, 29 de octubre de 1964.
e.5|11 Nº 167 v.6|11|64
e.9|11 Nº 167 v.12|11|64

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|65 para el día 18 del corriente a las 9 horas para la contratación de un seguro para cubrir el riesgo de dinero en tránsito.
Para informes y pliegos, División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, de 8 a 12 horas.
e.10|11 Nº 253 v. 13|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.530, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12,15 horas por la provisión de: Acero SAE, 1030 a 1040 en palanquilla y SAE. 1045 en barra laminada (3.600 kg. aproximadamente).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.10|11 Nº 254 v.13|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública número 1.533|65 para el día 23 de noviembre de 1964, a las 12,40 horas por la provisión de: Hierros en planchuela de 6,3 x 50,8 mm. y de 12,7 x 76,2 mm. (4.000 kg. aproximadamente).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la sede central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.10|11 Nº 255 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 24 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, la aprtura de la licitación pública Nº 113|64, por la provisión de cobre electrolítico. — El Director General.
e. 9|11 — Nº 216 — v. 13|11|64
e. 16|11 — Nº 216 — v. 16|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

27|11|64. Nº 5|65 a las 10,30 por acero para discos de arados.
27|11|64. Nº 6|65 a las 10,45 por chapas de acero inoxidable.
27|11|64. Nº 7|65 a las 11 por refractarios.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.5|11-Nº 160-v.6|11|64
e.9|11-Nº 160-v.13|11|64
e.16|11-Nº 160-v.19|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1524, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión: Diferentes tipos de aparatos de medición (manómetros, termómetros, etc.).
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.9|11 Nº 208 v.12|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1669 -X, para el día 19 de noviembre de 1964, a las 12 horas por la provisión de: Masilla, pintura, barniz y madera pino Paraná.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Sede Central (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires).
e.9|11 Nº 209 v.12|11|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1527|65 para el día 27 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Cinco renglones de madera de lapacho en rollizos, con un total de 19.000 (Diez y nueve mil) m2. Lugar de la apertura, en Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba y en Centro Forestal Pirane - Pirane - Formosa, en forma simultánea. Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar, al Centro Forestal Pirane o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.
e.6|11 Nº 185 v.6|11|64
e.9|11 Nº 185 v.13|11|64
e.16|11 Nº 185 v.20|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 39 - 1507 y 39 - 3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública número 61|64 para el día 23 de noviembre de 1964, a las 12,45 horas para la provisión de:

Pinturas: Esmalte sintético, fondo antióxido y base sintético para madera.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Bs. Aires.

e.10|11 Nº 257 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 60|64, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12,45 horas, para la provisión de: Papel obra alisado blanco y medio hilo comercial.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 9|11 — Nº 210 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525, 1526 — San Francisco (Córdoba)

Llámase a licitación pública número 8|65 para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de Electrodos revestidos para soldadura eléctrica.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". — San Francisco (Córdoba). — El Director.

e.10|11 Nº 256 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública 64-2|64, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10,30 horas, por la compra de chapas de hierro negras, galvanizadas, cinc puro en chapas, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 211 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 7|65 para el día 20 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro planchuela, cuadrado y redondo SAE. 1010|20.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 212 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 6|65, para el día 19 de noviembre d 1964, a las 10 horas, por la adquisición de madera terciada de cedro y madera pino Brasil en tablas.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 213 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 5|65, para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro planchuela,cuadrado y redondo; etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 214 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 72|2|64 para el día 18 de noviembre de 1964, a las 10 horas, por la adquisición de hierro PNU. Nº 30, planchuelas, redondos SAE. 1010|20 y S. Martín.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.

e. 9|11 — Nº 215 — v. 12|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Ventas Nº 28.

Fecha de apertura: 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas. Por: Espectrógrafo, microfotómetro y microscopio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n.

e.10|11 Nº 259 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 543

Fecha de apertura: 26 de Noviembre de 1964 a las 10 hs.

Por: Ferromanganeso en trozos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.5|11 Nº 165 v.6|11|64
e.9|11 Nº 165 v.13|11|64
e.16|11 Nº 165 v.19|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LGM
Licitación Pública Nº 1.002|65

Llámase a Licitación Pública número 1.002|65, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 12 horas, por la reparación completa de una bomba de vapor. — Valor del pliego: m$n. 20. — Garantía de la propuesta: 1 % del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, División Compras.

e.10|11 Nº 258 v.13|11|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA - LGM
Licitación Pública Nº 1001|65

Llámase a licitación pública Nº 1001|65, para el día 30 de Noviembre de 1964, a las 12 horas, por la provisión de: Cortes de petróleo.

Valor del Pliego: m$n. 50.

Garantía de la Propuesta: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, División Compras.

e.5|11 Nº 166 v.6|11|64
e.9|11 Nº 166 v.13|11|64
e.16|11 Nº 166 v.20|11|64
e.23|11 Nº 166 v.23|11|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda - 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, para el día 20 de noviembre de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Zinc electrolítico s|norma Iram 576, tipo 2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A.", (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.), valor de la respectiva documentación.

e.29|10 Nº 10.919 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.919 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.919 v.12|11|64

Secretaría de Marina

TA.RE.NA.
Talleres de Reparaciones Navales
Licitación Pública 2|64

Llámase Licitación Pública día 27 de Noviembre de 1964 a las 11 horas, adquisición Válvulas Electromotorizadas para Sistema Inundación y Comunicación Tanques Pontones.

Retirar Pliego: Pedro de Mendoza 1279, de 11 a 18 horas.

e.3|11 Nº 64 v.6|11|64
e.9|11 Nº 64 v.13|11|64
e.16|11 Nº 64 v.17|11|64

ARSENAL NAVAL BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 1165 para el día 10 de diciembre de 1964 a las 14 hs., para la presentación de propuestas por la provisión de aproximadamente 450 toneladas de chapa de acero naval.

Retirar pliegos en este Arsenal, Sec. Licitaciones y Compras, Av. Antártida Argentina s|nº, Dársena Norte, Bs. As., lunes a viernes, 8 a 11 y 13 a 16 hs.

Costo del pliego $ 200. m|n.

e.2|11 Nº 16 v.6|11|64
e.9|11 Nº 16 v.13|11|64
e.16|11 Nº 16 v.16|11|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 873|64

Por los servicios de transporte del personal de la Empresa.

Apertura: 19 de noviembre de 1964, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.

e.4|11 Nº 118 v.6|11|64
e.9,11 Nº 118 v.13 11|64
e.16 11 Nº 118 v.18|11|64

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nº 874|64

Llámase a licitación pública para contratar la locación o adquisición de un inmueble destinado a la instalación de Oficinas Comerciales de la Empresa. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de noviembre de 1964 a las 12 horas en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 109, Capital Federal. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, dentro del horario de 12 a 15 horas.

e.5|11 Nº 168 v.6|11|64
e.9|11.Nº 168-v.13|11|64
e.16|11-Nº 168-v.19|11|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL — SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez (Pcia. Buenos Aires)
Expediente Nro. 44.406|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65 para el día 26 del mes de noviembre de 1964 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Buenos Aires), y durante el año 1965. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes" — General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, aceite comestible de girasol y ajos.

General Rodríguez, 5 de noviembre de 1964. — El Director del Hospital.

e.5|11-Nº 169-v.6|11|64
e.9|11-Nº 169-v.13|11|64
e.16|11 Nº 169 v. 20|11|64
e.23|11 Nº 169 v.24|11|64

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 44.012|64

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65 (anticipada) para el día 23 de noviembre de 1964 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para los Hogares: Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack, sito en Capitán Gral. Ramón Freire 4267, Cap. Federal; Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Cap. Federal; Josefina Colmegna de Bignone, sito en Martín J. Haedo Nº 1424, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires; Instituto para Ciegos Ramón Rosell, sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; de Emergencia de Avellaneda, sito en Domínguez 857, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; San José, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Santa Ana, sito en José M. Campos 1801, Villa Zagala, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos 1875, Bella Vista, Pcia. de Bs. Aires; de Ancianos de Burzaco, sito en Humberto 1º, s|nº, — Camino mejorado de Burzaco a Monte Grande-Burzaco, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Andrés Benvenuto, sito en Ruta Nac. Nº 7, Km. 49, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, durante el ejercicio financiero 1964|65.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrataciones y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de Carne Vacuna, Menudencias y Carne de Cordero, para Hogares de Cap. Federal y Gran Bs. Aires.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — La Interventora del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.2|11 Nº 18 v.6|11|64
e.9|11 Nº 18 v.13|11|64
e.16|11 Nº 18 v.16|11|64

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL
Expte. Nº 3.397|64

Llámase a Licitación Pública 7 - Nº 2|65 - para el día 26 de Noviembre de 1964, a las 12, para la adquisición de carne vacuna faenada (novillito, novillo o vaca).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva, Provincia de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, planta baja, Capital Federal. Interventor "Colonia Dr. Emilio Vidal Abal".

e.2|11 Nº 22 v.6|11|64
e.9|11 Nº 22 v.13|11|64
e.16|11 Nº 22 v.16|11|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 840.812
Licitación Pública Nº 17|65

Llámase a licitación pública para la provisión de un balancín perforador eléctrico, mando a pedal y dos matrices tipo sacabocado con guías.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 20 de noviembre de 1964, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Rogelio S. Piana, contador general.

e.10|11-Nº 265-v.13|11|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública, para la limpieza integral del edificio de esta Caja Nacional de Previsión, por el período comprendido desde el 1º de diciembre de 1964, hasta el 31 de octubre de 1965, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1964, a las 14 horas.

Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380|86, 3er. piso, oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.

$ 6.000.-- e.7|11 Nº 58.911-v.19|11|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Nº 136-MC, hasta el día 23 de noviembre de 1964 a las 16 horas. — Provisión de Madera Pino Paraná.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 30.

e.10|11-Nº 276 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 135-MC, hasta el día 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas. — Provisión de Madera Pino Paraná o Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.10|11-Nº 277 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Noroeste

Llámase a Licitación Pública Nº 5163 -"M-C"|1964, Arq., hasta el día 26 de noviembre de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de 2.000 m2. de mosaicos graníticos de 1 calidad, color rojo San Martín, de 0,20 x 0,20 m. etc.

Destino. Items Nº 56 del Presupuesto Aprobado de la Obra: Hospital 120 Camas de Oberá (Mnes.).

Consultas, Recepción y apertura propuesta: Departamento Distrito Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Importe aproximado: $ 1.080.000 m|n.

Depósito de garantía 1 o|o propuesta. Pliego $ 30 m|n.

e 9|11-Nº 225-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 574-O, hasta el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para la reparación de techos, por "ajuste alzado", en el edificio del Departamento Central de Policía, Sección Robos y Hurtos, sito en la calle Moreno Nº 1550, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.415.60 m|n. — Importe de la garantía: $ 2.415 60,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 150,00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.9|11 — Nº 226 — v.13|11|64
e.16|11 — Nº 226 — v. 20|11|64
e.23|11 — Nº 226 — v.23|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 573-O, hasta el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la ejecución de la mano de obra del pavimento de hormigón de un camino interno, en el Hogar "P. A. Benvenuto", en Las Malvinas, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 292.400 m|n. — Importe de la garantía $ 2.924 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma Intervención Tesorería, piso 1, de 13 a 17 horas.

e.4|11 Nº 127 v.6|11|64
e.9|11 N 127 v.13|11|64
e.16|11 Nº 127 v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. de PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 572-O, hasta el día 27 de noviembre de 1964 a las 17 horas, para la instalación de calefacción y agua caliente, por "ajuste alzado", en el edificio central del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, de la Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 2.700.682.— m|n. — Importe de la garantía: $ 27.006,82 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal — Precio documentación: $ 400.—, m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas.

e.28|10. Nº 10.879. v.30|10|64
e.2|11. Nº 10.879. v.6|11|64
e.9|11. Nº 10.879. v.13|11|64
e.16|11. Nº 10.879. v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 571-O, hasta el día 25 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la terminación de la instalación existente de tanques intermediarios para agua caliente e intercambiadores de calor y electrobombas, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría de Hombres, sito en la calle Vieytes Nº 451, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 759.260 m|n. — Importe de la garantía: $ 7.592,60 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación, pesos 800 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. Arq. Ismael G. Chiappori, director nacional.

e.26|10. Nº 10.789 v.30|10|64
e.2|11. — Nº 10.789 v.6|11|64
e.9|11. — Nº 10.789 v.13|11|64
e.16|11. Nº 10.789 v.16|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 27.505|1964

Maderas. 10|12|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|11-Nº 269-v.13|11|64
e.16|11-Nº 269-v.20|11|64
e.23|11-Nº 269-v.24|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 18.902|1964

Aceros especiales. 4|12.1964, a las 15.15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|11-Nº 270-v.13|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 30.148|1964

Hidrantes (llaves de incendio) y accesorios de hierro fundido. 9|12|1964, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|11-Nº 271-v.13|11|64
e.16|11-Nº 271-v.20|11|64
e.23|11-Nº 271-v.24|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 15.139|1964

Artículos de lonería, tapicería y cabuyería. 9|12|1964, a las 15.15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|11-Nº 272-v.13|11|64
e.16|11-Nº 272-v.20|11|64
e.23|11-Nº 272-v.24|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 8 633|1964

Construcción torre tanque 1.000 m.3, capacidad localidad San Martín (Mendoza). 28|12|1964, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital) y distrito San Martín (Mendoza). Apertura: Charcas 1840 (Capital). Depósito de garantía: $ 90.500.— m|n.

e.10|11-Nº 273-v.13|11|64
e.16|11-Nº 273-v.20|11|64
e.23|11-Nº 273-v.27|11|64
e.30|11-Nº 273-v.1º|12|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 37.038|1964

Hipoclorito de calcio. 3.|12|1964, a las 15.15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.10|11-Nº 274-v.13|11|64
e.16|11-Nº 274-v.20|11|64
e.23|11-Nº 274-v.24|11|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 22639|1963

LICITACION PUBLICA

Provisión y montaje de un equipo de carga automática de bauxita en la planta de molienda de Fábrica San Isidro

Apertura: 10|12|1964 a las 15 y 15. — Pliego: Charcas 1840 (Capital y distrito San Isidro (Buenos Aires). — Apertura: Charcas 1840 (Capital). — Depósito de garantía : $ 12.600.00 m|n.

e.5|11-Nº 170 v.6|11|64
e.9|11-Nº 170-v.13|11|64
e.16|11-Nº 170 v.20|11|64
e.23|11 Nº 170 v.28|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 266|64, hasta el día 17 de diciembre de 1964, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de las obras de construcción de la ampliación del elevador terminal de Puerto Quequén, Unidad I, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires). — Pliego pesos 5.000 m|n. Presupuesto Oficial pesos 108.783.977 m|n. — Importe de la garantía m$n. 1.087.840.

e.2|11 Nº 24 v.6|11|64
e.9|11 Nº 24 v.13|11|64
e.16|11 Nº 24 v.20|11|64
e.23|11 Nº 24 v.23|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 73, hasta el día 3 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de juntas de goma para compuertas de dragas (542 kg.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la orden S. E. O. P., Vías Navegables, por $ 25.— m|n. para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: $ 100 moneda nacional.

e.10|11-Nº 268-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 72, hasta el día 2 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Pintura en pasta (Kg. 4.400, pintura esmalte común (Lts. 350), Barnices (Lts. 200 y Aceite de lino doble cocido (Lts. 1.600).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables", por $ 25 m|n. para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.9|11-Nº 221-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 74, hasta el día 7 de diciembre de 1964, a las 11 (once) horas, para la compra de: Latón en barra (comúnmente denominado bronce en el comercio), (Kg.2.540).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro Postal o Bancario a la orden "S.E.O.P.)) Vías Navegables, por $ 25 m|n. para franqueo.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 50 m|n.

e.9|11-Nº 222-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.877, hasta el día 17 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de acero inoxidable al cromo-níquel, s|norma AISI Nº 321 o similar (kgs. 3.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. Pliego: $ 200.— m|n. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.10|11-Nº 266-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.878 hasta el día 18 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de pintura negra para casco, s|norma IRAM 1.112, tipo I (kgs. 1.000) y aluminio en polvo p|pintura s|norma IRAM 1.031, tipo I (kgs. 50).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — Pliego: $ 50.— m|n. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.10|11-Nº 267-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Concurso de Antecedentes Profesionales y a Licitación Pública Nº 3.850 hasta el día 20 de noviembre de 1964, a las 16 horas, para la elección de un profesional que realizará las tareas de contralor así como los análisis, ensayos de laboratorio e informe final, de acuerdo con las disposiciones del S. D. Nº 6.176|63; y contratación de los trabajos de perforación y extracción de muestras, conforme lo estipulado por la Ley 13.064 de Obras Públicas, necesarios para la realización del estudio geotécnico del subsuelo en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 550 m|n. y sin cargo únicamente para los profesionales que se presenten para concursar sólo por sus antecedentes.

Presupuesto Oficial: $ 1.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 14.000, únicamente para los profesionales o empresarios que concurran para realizar la parte de los trabajos de perforación.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Vice Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan C. Minuto Lugand y entregarse en la División Contrataciones: Avda. 9 de Julio, piso 8º, Capital Federal.

e.23|10 Nº 10.710 v.23|10|64
e.26|10 Nº 10.710 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.710 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.710 v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.879, hasta el día 25 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado, según normas IRAM (kgs. 29.400), varias medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas. — Pliego: $ 300 m|n.

e.4|11 Nº 123 v.6|11|64
e.9|11 Nº 123 v.13|11|64
e.16|11 Nº 123 v.18|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3876, hasta el día 16 de noviembre de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de Instrumentos Eléctricos (interruptor automático; voltímetro; amperímetro; fasímetro; etc.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal, de 12.30 a 17 horas

e.9|11-Nº 220-v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.868 hasta el día 20 de noviembre de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de Radioteléfonos, marca Ray - Tel o similar (c|u. 40); ídem de banda lateral única, tipo Aerotrón, Rayteón o similar (c|u. 15) y equipos de radar p|uso marino, tipo Rayteón o similar (c|u. 6).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º — Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.

Pliego: $ 300,00 m|n.

e.30|10-Nº 10.957-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.957-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.957-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.621, para la contratación de seguro (póliza flotante), para las mercaderías adquiridas en el extranjero por la Dirección Nacional de Vialidad, Presentación propuestas 1º de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|11-Nº 276 v.13|11|64
e.16|11-Nº 276 v.20|11|64
e.23|11-Nº 276 v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R. 14, tr.: Gualeguaychú, Concepción del Uruguay, Sec. Km. 249 - Km. 273. $ 5.071.500. — Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11.Nº 223.v.13|11|64
e.16|11.Nº 223.v.20|11|64
e.23|11-Nº 223.v.27|11|64
e.30|11.Nº 223.v.30|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso en la R. 12, tr.: Brazo Largo - Gualeguaychú. Sec. Km. 132,200 - Km. 169,950. — $ 1.755.000. Presentación propuestas: 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|11.Nº 224.v.13|11|64
e.16|11.Nº 224.v.20|11|64
e.23|11.Nº 224.v.27|11|64
e.30|11.Nº 224.v.30|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, Tr.: Rayo Cortado-Villa María. Sec. km. 860 - km. 883.3. $ 11.235.110.

Presentación propuestas: 24 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11 Nº 52 v.6|11|64
e.9|11 Nº 52 v.13|11|64
e.16|11 Nº 52 v.20|11|64
e.23|11 Nº 52 v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 9, tr.: Pisco Huasi - Rayo Cortado. Sec.: km. 832 - km. 860. $ 12.536.160.

Presentación propuestas: 24 de Noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11 Nº 53 v.6|11|64
e.9|11 Nº 53 v.13|11|64
e.16|11 Nº 53 v.20|11|64
e.23|11 Nº 53 v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.603, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams.

$ 5.000.000.— Presentación propuestas: 2 de diciembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 55-v.6|11|64
e.9|11-Nº 55-v.13|11|64
e.16|11-Nº 55-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.604, para la adquisición de repuestos para motor Fiat mod. 60-R. $ 7.000.000.— Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 56-v.6|11|64
e.9|11-Nº 56-v.13|11|64
e.16|11-Nº 56-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.602, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams.

$ 3.750.000.— Presentación propuestas: 25 de noviembre a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 57-v.6|11|64
e.9|11-Nº 57-v.13|11|64
e.16|11-Nº 57-v.17|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 23.202 m. de alambrados s/plano H—2840 tipo A, incluido materiales y 66 tranqueras según plano A—189 (modificado) de 6 metros de largo colocadas, para la R. 34, tr.: San Martín de las Escobas — Angélica. Sec. Km. 12.490.500 Km. 28168.300 — $ 1.683.540. — Presentación propuestas: 30 de noviembre a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito (Santa Fe), calle 27 de Febrero Nº 2199 de la Ciudad Capital. — Santa Fe, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 7º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.6|11. Nº 191. v.6|11|64
e.9|11. Nº 191. v.13|11|64
e.16|11. Nº 191. v.20|11|64
e.23|11. Nº 191. v.27|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: La Banda - Límite con Tucumán, Sec. San Ramón - Antaje (km. 1029 - km. 1039).

$ 3.416.973,80 — Presentación propuestas: 25 de Noviembre a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|11-Nº 54-v.6|11|64
e.9|11-Nº 54-v.13|11|64
e.16|11-Nº 54-v.20|11|64
e.23|11-Nº 54-v.24|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.599, para la adquisición de 30 motores para camionetas Dodge D-100 y 30 motores para camiones Dodge D-400. $ 13.000.000. — Presentación propuestas: 25 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|11 Nº 27 v.6|11|64
e.9|11 Nº 27 v.13|11|64
e.16|11 Nº 27 v.16|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.597, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 60-R. $ 2.800.000.— Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|10-Nº 10.959-v.30|10|64
e.2|11-Nº 10.959-v.6|11|64
e.9|11-Nº 10.959-v.13|11|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.598, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 60-R. — $ 6.000.000. — Presentación propuestas: 23 de noviembre a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|10 Nº 10.960 v.30|10|60
e.2|11 Nº 10.960 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.960 v.13|11|64

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1964, a las 17 horas, para la construcción de un camino de acceso a la Dársena de Inflamables de la Administración Puerto Dock Sud. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12.30 a 17.30 horas, al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000,00 m|n.). — Presupuesto oficial estimado m$n. 14.700.000,00.

e.5|11-Nº 172-v.6|11|64
e.9|11-Nº 172-v.13|11-64
e.16|11-Nº 172-v.20|11|64
e.23|11-Nº 172-v.26|11|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 5138|64 - D.N.T.
Actuación Nº 439|64 - A.B.

Llámase a licitación para la locación de un inmueble con garage o galpón destinado a la Administración General del Termas Hotel Puente del Inca y Hostería Las Cuevas en la Ciudad de Mendoza.

Fecha de apertura: 25 de noviembre de 1964, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y consultas: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza. — Lugar de apertura: Sargento Cabral y Belgrano, Mendoza.

e.9|11. — Nº 227 v.12|11|64

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 177|64 para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las Excursiones de Turismo Social organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapi entre los meses de diciembre de 1964 a mayo de 1965.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal.

Fecha: 20 de Noviembre de 1964 a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. piso, oficina 122, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche.

30|10 Nº 10.963 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.963 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.963 v.13|11|64

AUTORRUTAS ARGENTINAS
(En liquidación)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|64, para la venta de máquinas de escribir, sumar y registradora.

Retirar pliegos de bases y condiciones en la sede de la Adm. Gral. de Autorrutas Argentinas (en liq.) Avda. Maipú Nº 4, (Subsuelo) de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 hs. — Fecha de apertura el 18 de noviembre a las 15 hs., en las oficinas de la citada Administración. — Lugar de exposición calle Tellier Nº 2633, Cap. Fed., los días lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs.

e.2|11 Nº 36 v.6|11|64
e.9|11 Nº 36 v.13|11|64
e.16|11 Nº 36 v.16|11|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1320|64. — Apertura 15|12|64, a las 11.30 horas. — Material: Cuerpo Cabeza de Acople, Válvulas y manijas. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.6|11. Nº 192. v.6|11|64
e.9|11. Nº 192. v.13|11|64
e.16|11. Nº 192. v.20|11|64

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Departamentos Suministros
Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 1300|64 - Apertura 14|12|64, a las 11.30 horas - Alambre de cobre electrolítico forrado. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.

e.5|11-Nº 171-v.6|11|64
e.9|11-Nº 171-v.13|11|64
e.16|11-Nº 171-v.19|11|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 98|64

Apertura: 23|11|64, 9 hs. — Adquisición de 325.000 kg. de Aceros. Nº 99|64. — Apertura: 23|11|64, 10 hs. Adquisición de 600.000 No. de Clavos de gancho para vía. — Nº 100|64. Apertura 3|12|64, 9 hs. Adquisición de 64.500 kg. de bulones Nº 101|64. Apertura 3|12|64, 10 hs. Adquisición de 13.000 Nº de Elásticos especiales para bogies de vagones.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Dpto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, Oficina Nº 2. En Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina Nº 40 F. — Horarios: En Rosario, de 8 a 12 hs. En Buenos Aires, de 14 a 17 horas, lunes a viernes hábiles.

e.9|11. — Nº 238 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 238 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 238 v.23|11|64

F. C. GRAL. BELGRANO
AL.C.P. 49|64

Llámase a licitación pública Nº 200|56, para la provisión de caños de 0,60 metros de diámetro con aros de caucho para juntas, para la construcción del Acueducto Simbolar, Añatuya; tramo Suncho Corral Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero. — Presupuesto Oficial estimado $ 252.000.000. — La apertura se efectuará en la Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Planta Baja de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 9 horas del día 25 de enero de 1965. — El pliego puede ser consultado y adquirido en los siguientes lugares: Capital Federal: Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Local 35, Planta Baja, en el horario de 13 a 17 horas, Añatuya: Distrito Vía y Obras, Avda. de Mayo 180, Tafí Viejo: Almacenes Tafí Viejo, Córdoba: Almacenes Alta Córdoba, Rosario: Almacenes Nuevo Alberdi, todos ellos en el horario de 9 a 13 horas. — Precio pliego: $ 400 m|n. — La Gerencia.

e.9|11. — Nº 230 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 230 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 230 v.23|11|64

F. C. GRAL. BELGRANO
AL.C.P. 50|64

Llámase a Licitación Pública O. C. 100|64 Ax.1, para los trabajos aéreos de control de los acridios de la zona de vía. Apertura día 7 diciembre 1964, a las 14 horas. — Consulta en Of. 445. Venta de pliegos en Of. Licitaciones - Avda. Maipú 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. — Precio pliego $ 600. — La Gerencia.

e.9|11. — Nº 229 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 229 v.20|11|64
e.23|11. — Nº 229 v.23|11|64

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
LICITACIONES PRIVADAS

G.3138: Vasos de papel, pliego s|cargo, Ap. 16|11|64, 13 hs. — G.3139: Bolsas impresas conteniendo Toallas, Papel Higiénico y Jabón, pliego s|cargo, Ap. 17|11|64, 12.30 horas. — G.3140: Carnets para Abonos, pliego s|cargo, Ap. 18|11|64, 12.30 hs. — G.3141: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50. — Ap. 23|11|64, 11 hs. — F.6270: Reparación Generadores Principales e Inducidos de Generador para Locs. Baldwin, pliego m$n. 200, Ap. 23|11|64, 12 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de Documentos de Identidad.

e.9|11. — Nº 228 v.13|11|64
e.16|11. — Nº 228 v.16|11|64

"E. F. E. A."
FERROCARRIL GENERAL ROCA

G. 3137: Accesorios para Coches Comedores: Armarios metálicos, Escurridores de platos, Campanas enlozadas, Vitrinas con puertas corredizas de cristal y Heladeras a hielo, pliego m$n. 200, ap. 23|11|64, 10 hs.,

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.30|10 Nº 10.964 v.30|10|64
e.2|11 Nº 10.964 v.6|11|64
e.9|11 Nº 10.964 v.13|11|64

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 128|964

Llámase a Licitación Pública para adquirir "Pinturas, Masilla, Papel de Lija, Pinceles, etc.".

Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de noviembre de 1964, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 18,00 horas.

Buenos Aires, 10 noviembre de 1964. Dirección General de Administración.

e.10|11-Nº 278 v.13|11|64

PODER LEGISLATIVO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Llámase a licitación pública para adquirir 130.000 kilogramos de papel diario de primera calidad, con o sin líneas de agua, de superficie suave, con resistencia a la tracción en máquina rotativa, de 52|54 gramos el metro cuadrado, en bobinas de 112 centímetros de ancho, con número de identificación y peso; 40.000 kilogramos de papel diario, en bobinas de 56 centímetros de ancho de acuerdo a las especificaciones del renglón 1 y 30.000 kilogramos de papel diario, en bobinas de 84 centímetros de ancho, de acuerdo a las especificaciones del renglón 1. Apertura: 27 de noviembre de 1964 a las 16. Retirar pliegos de condiciones en la Contaduría y Habilitación de la Imprenta, Rivadavia 1864, Capital Federal".

e.10|11-Nº 280 v.13|11|64
e.16|11-Nº 280 v.20|11|64
e.23|11-Nº 280 v.24|11|64

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 2|64
Expediente Nº 4.592

Llámase a licitación pública para la encuadernación de 3.600 volúmenes de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá solicitarse sin cargo en la sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 1844, Capital Federal, de 9 a 19 hs. — Apertura: 3|12|64, 16 hs.

e.30|10 Nº 10.966 v.30|10 64
e.2|11 Nº 10.966 v.6|11.64
e.9|11 Nº 10.966 v.13|11|64

PROVINCIAS

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|64. Objeto: Construcción de un Hospital Rural (Materiales y mano de obra) en la localidad de El Maitén.

Presupuesto oficial: $ 17.170.348 (diez y siete millones ciento setenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m|n.). — Apertura: 24 de noviembre de 1964 a las 10 horas. Lugar: Dirección General de Obras y Servicios Públicos, Moreno 555, Rawson. — Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dirección o en su Delegación calle Alberdi 618, Esquel (Ch.).

Valor del pliego: m$n. 1.000 que deberá abonarse mediante papel sellado Provincial. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

e.4|11-Nº 131-v.6|11|64
e.9|11-Nº 131-v.13|11|64
e.16|11-Nº 131-v.18|11|64

CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|64. Objeto: Construcción de un Hospital Rural (materiales y mano de obra) en la localidad de San Martín.

Presupuesto oficial: $ 17.170.348. (Diez y siete millones ciento setenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos m|n.). Apertura: 24 de noviembre de 1964 a las 11 horas. Lugar: Dirección General de Obras y Servicios Públicos Moreno 555, Rawson. — Pliegos: Pueden retirarse en la citada Dirección o en su Delegación calle Alberdi 618, Esquel (Chubut).

Valor del pliego: m$n. 1.000 que deberá abonarse mediante papel sellado Provincial. Es requisito indispensable que los oferentes estén inscriptos en el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas.

e.4|11-Nº 132-v.6|11|64
e.9|11-Nº 132-v.13|11|64
e.16|11 Nº 132 v.18|11|64

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 10|64
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un Hotel de Turismo en Aluminé (Provincia del Neuquén), con un presupuesto oficial de pesos 13.840.128,60 m|n.

Consulta y retiro de la documentación en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, calle Presidente Roca 341 de Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685 de la Capital Federal. Apertura de las propuestas el día 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas. Valor del pliego $ 1.400 m|n.

Ing. Cesáreo R. Inda, Subsecretario de Obras Públicas.

e.10|11-Nº 281 v.13|11|64
e.16|11-Nº 281 v.20|11|64
e.23|11-Nº 281 v.27|11|64
e.30|11-Nº 281 v.1º|12|64

NEUQUEN
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Licitación Pública Nº 6|64

Para adquirir instrumental de cirugía, muebles y vajilla de uso hospitalario, llámase a apertura de propuestas, para el día 16 de noviembre de 1964 a las 15 (quince) horas, a realizarse en el Departamento de Administración del Ministerio licitante.

Informes y pliegos: En el Departamento precitado, ubicado en la calle Pte. Roca Nº 293 de la ciudad de Neuquén o en la casa del Neuquén, sita en la calle Cangallo Nº 685 de la Capital Federal.

Inversión Prevista: $ 3.000.000 m|n. (tres millones de pesos m|n.). — Valor del pliego: $ 300 m|n. (trescientos pesos m|n.).

e.4|11-Nº 130-v.16|11|64

FRANQUEO A PAGAR